

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 025
Fecha: 13/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:11 Horas
Instalación: 10:15 Horas
Clausura: 13:50 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 15/noviembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos, del día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto y del Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy; así como, de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quienes se integraran posteriormente a los trabajos de la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con quince minutos, del día trece de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de noviembre de 2018.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 11 de noviembre de 2018.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide el Código de Ética del Congreso del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Salud del Estado y al Titular de la COFEPRIS, para que a la brevedad se inicie una revisión en los lugares donde se practiquen cirugías estéticas, a efectos de constatar que las personas que las realizan sean médicos, tengan cédula de especialidad y cuenten con la certificación correspondiente; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador Electo, para los efectos de que realice acciones tendentes a cumplir con la igualdad entre hombres y mujeres; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de que garantice de manera permanente e ininterrumpida la seguridad de quienes transitan en el tramo de la Carretera Villahermosa-Dos Bocas, de la Isla a Huapacal del Municipio de Cunduacán, Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, al Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado, y a los titulares de las direcciones de Seguridad Pública de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; para que en coordinación con las instituciones en materia de seguridad pública, implementen un protocolo eficiente de revisión, supervisión y detención en los puntos de control preventivo, y tomen las medidas necesarias, a fin de prevenir, controlar y combatir los delitos en el Estado; así como, para que ejecuten una nueva estrategia de seguridad, con la finalidad de disminuir la comisión de delitos, para garantizar el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

patrimonial de las personas; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 11 de noviembre, ambas del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 11 de noviembre, ambas del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 023
Fecha: 8/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:11 Horas
Instalación: 9:16 Horas
Clausura: 12:17 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 11/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con once minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las nueve horas con quince minutos, se integró los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 6 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para inscribir en el muro de honor del salón de sesiones del H. Congreso del Estado, el nombre del Maestro José Gorostiza Alcalá; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara la comida tabasqueña, “Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco”, y en consecuencia parte del inventario del patrimonio cultural e inmaterial del Estado Mexicano; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se abroga la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco y se emite la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a instalar la alerta de género en todo el territorio del Estado; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado y a la Secretaría de Contraloría del Estado, para que se inicie una revisión al procedimiento de otorgamiento y transferencia a terceros, de licencias o permisos para expendir bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el informe que el Titular del Poder Ejecutivo debe rendir ante el Congreso del Estado. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambas del Estado de Tabasco. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con dieciocho minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos, se integró los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se integró los trabajos la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 6 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 6 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 6 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 6 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, informe a ese organismo nacional, la aplicación que se le ha dado a los artículos Tercero y Décimo Segundo Transitorio, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. 2.- Oficio firmado por la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica la constitución e instalación de la Sexagésima Legislatura, así como la elección del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 3.- Circular firmada por la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual comunica el nombramiento del Licenciado José Ricardo Narvárez Martínez, como Secretario General. 4.- Oficio firmado por el Diputado Jesús Villareal Macías, Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, y a los congresos de las entidades federativas, que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, para que lo tipifiquen. 5.- Escritos firmados por trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Centla, mediante los cuales solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante el Director General de dicho centro educativo con la finalidad de resolver el problema de acoso laboral que se presenta. 6.- Copia de un escrito dirigido al Ciudadano Ángel Jesús Santamaría Pérez, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, firmado por el Ciudadano Abel Falcón Núñez, Tercer Regidor del citado Ayuntamiento, mediante el cual da respuesta a las observaciones hechas por la supuesta contratación de personal con nexos de consanguinidad y afinidad.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio firmado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al titular del organismo autónomo referido, el trámite dado a su oficio. Respecto a los oficios y circular remitidos por los honorables congresos de los estados de Puebla, Guanajuato y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. La copia del escrito enviado por trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Centla, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. La copia del escrito dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Saludo con mucho afecto y respeto a la Mesa Directiva de esta Soberanía. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la misma. Buenos días compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que unidos damos vida, forma y fondo a ésta, nuestra Sexagésima Tercera Legislatura. Amigos comunicadores de los diferentes medios informativos, ciber amigos que dan seguimiento a esta Sesión Ordinaria a través de la plataforma virtual de este Honorable Congreso del Estado. Señoras y señores que tienen a bien conglomerarse en esta cúpula de la democracia, sean todos bienvenidos. Quien suscribe, Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Con fecha 20 de diciembre de 2003, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, emitió el Decreto número 290, mediante el cual se expide la actual Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, abrogándose la anterior de 1976. Del contenido de dicho ordenamiento se desprende que la función notarial es de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

orden público e interés social y que el ejercicio del notariado en el Estado de Tabasco está a cargo del Poder Ejecutivo de la entidad y por delegación se encomienda a profesionales del derecho en virtud de la patente que para ese efecto se les otorga. También se señala que la vigilancia y cumplimiento de la ley del notariado le corresponde al Poder Ejecutivo del Estado. Conforme al Artículo 8 del mencionado cuerpo normativo. El Notario es un profesional del derecho investido de fe pública, quien hace constar los actos y hechos jurídicos a los que los interesados quieran o deban dar autenticidad, conforme a las leyes y quien se encuentra autorizado para intervenir en tales actos o hechos jurídicos. Quien también funge como auxiliar de la administración de justicia, acorde a lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Para interrumpir el desempeño de su función, al Notario se le puede conceder licencia en los términos que la citada ley del notariado señala, en su Artículo 29. En el Estado de Tabasco, es un hecho público, que por su perfil y experiencia, diversos notarios, han sido designados, ya sea por el Congreso del Estado o por el Gobernador, según su competencia, para ocupar cargos dentro de la administración pública estatal, en el Poder Judicial o en otras áreas, por lo que algunos han sido Gobernador Interino, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados, Procurador General de Justicia, entre otros; y para poder ocupar cualquiera de esos cargos, en el Artículo 29 de la Ley del Notariado antes de estas reformas se establecía que a los notarios se les concedería licencia por el término de 6 años, excepto en los casos de los cargos de elección popular. Con posterioridad a la emisión de la Ley del Notariado, se han expedido reformas a la Constitución Política del Estado, así como a diversas leyes secundarias, que han ampliado los plazos para la duración de diversos cargos; por ejemplo el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia anteriormente, era de 8 años y se amplió a 15 años, el del Procurador General de Justicia, como era una dependencia del Poder Ejecutivo, era por 6 años; sin embargo, al dotarlo de autonomía constitucional, se estableció que el Fiscal General del Estado dure en el cargo 9 años. Aunado a ello, a partir del año 2014, se introdujo la reelección de legisladores federales y locales, así como la de alcaldes. En razón de ello, el plazo y los cargos por los que se puede conceder licencia a un Notario Público, que establece el Artículo 29 de la Ley del Notariado del Estado, ya no son acordes a la nueva realidad que se ha mencionado. En efecto, el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán nombrados por un período único de quince años. La ley señalará el procedimiento que deberá seguirse para tales efectos. Que, por su parte, los artículos 54 ter de la Constitución Política del Estado y el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, establecen que el Fiscal General dura en su encargo un período improrrogable de nueve años. En virtud de lo anterior y tomando en consideración que existen cargos que como los de magistrados, Fiscal General, entre otros, que si bien no son de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

elección popular, sí son cargos de importancia en la vida política y social del Estado, y que al ser nombrados por el Congreso, analógicamente se trata de una elección indirecta, con las que se fortalece la independencia del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y aquellos otros tribunales. Por tal razón, se propone reformar el Artículo 29 de la Ley del Notariado del Estado de Tabasco; para establecer que a los notarios públicos se le podrá conceder licencia para separarse del cargo por un período no mayor a nueve años, excepto, cuando la licencia que se conceda a un Notario sea para desempeñar cargos de elección popular o de designación, nombramiento o elección, realizada por el Congreso del Estado. Lo cual se considera procedente, porque no existe razón jurídica, para impedirle su acceso a desempeñar los cargos mencionados, tomando en cuenta los principios actuales de nuestras constituciones federal y local, relativos a los derechos Pro Homine y Pro Persona. Aunado a ello, se afecta tanto la independencia como el funcionamiento del Poder Judicial, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía General, si termina antes de que venza el plazo de su nombramiento, cuando quien ocupe esos cargos sea un Notario Público y tenga que dejarlo para regresar a su notaría para no perder su patente. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. Artículo 29.- No podrá concederse prorroga, licencia, o licencias consecutivas a un fedatario para separarse del ejercicio de sus funciones por más de nueve años; transcurrido dicho término, el Notario debe volver inmediatamente a sus funciones y actuar durante un año consecutivo, por lo menos. Si el Notario en este caso no regresa a sus funciones o habiendo regresado no permanece en ellas un año consecutivo, previa audiencia y seguidas las formalidades del caso, perderá la patente y se procederá a designar nuevo Notario titular en los términos del Artículo 16 de esta Ley. Se exceptúa de esta disposición, la licencia que se conceda a un Notario para desempeñar cargos de elección popular o de designación, nombramiento o elección realizada por el Congreso del Estado, en cuyo caso la licencia durará hasta que concluya el cargo de que se trate. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados integrantes de la LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, representantes de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, segundo párrafo y 58, fracción XXIV, inciso H) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el nombre del Maestro José Gorostiza Alcalá. Desde su creación el Muro de Honor de este Honorable Congreso Legislativo, tiene como objetivo elevar al más alto honor el nombre de celebres tabasqueños y tabasqueñas que por sus aportaciones a la ciencia, la cultura, la política, la educación y la defensa de la patria, se han destacado como naturales de esta tierra. De acuerdo a la información de la vida y obra publicada por diversas fuentes citadas debidamente en el cuerpo de la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que propongo, me permito compartir algunos datos relevantes del Maestro José Gorostiza. Nació en San Juan Bautista, hoy Villahermosa, Tabasco el 10 de noviembre de 1901. Fue poeta y diplomático distinguido, la mayor parte de su vida trabajó al servicio de la patria desempeñando cargos como el de canciller, Secretario de Embajada, Subsecretario de Relaciones Exteriores y otros puestos similares. En su juventud se trasladó a la Ciudad de México, donde estudió Letras y se desempeñó como profesor de Literatura Mexicana en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y de Historia Moderna en la Escuela Nacional de Maestros. Perteneció al grupo de Los Contemporáneos, junto a Salvador Novo, Carlos Pellicer, Antonieta Rivas Mercado, Jaime Torres Bodet, Xavier Villaurrutia y otro conjunto de jóvenes, creadores de la revista Contemporáneos, que se encargaba de difundir innovaciones del arte y la cultura. A los 26 años ingresó en el Servicio Exterior de México y fue enviado a Londres como Canciller; después se trasladó a Copenhague como Segundo Secretario de Embajada y

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

de ahí a Roma en Carácter de Primer Secretario. Dedicó el resto de su vida profesional a la diplomacia, en la que llegó a ser Subsecretario de Relaciones Exteriores, tras ocupar diversos cargos de importancia. En 1944 se desempeñó como Ministro Plenipotenciario y Director General de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático. En 1950 fue asesor de representante de México, ante el Consejo de Seguridad de la ONU. De 1950 a 1951 fue embajador de México en Grecia. De 1953 a 1964 participó como delegado en muchas conferencias internacionales y de 1965 a 1970, ocupó la presidencia de la Comisión Nacional de Energía Nuclear. Dentro del ámbito de las letras, Gorostiza fue escritor de ensayo y poesía, destacándose en ésta última su obra, aunque escasa, es muy brillante y compleja, publicó: “Canciones para cantar en las barcas” en 1925, “muerte sin fin en 1939”, “poesía” en 1964, y “prosa” en 1969. En 1954 fue electo miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. Entre su trabajo sobresale, su obra monumental “Muerte sin fin”, considerado como uno de los poemas más importantes de la lírica en español, y a la vez, uno de los más profundos. Integrado por casi 20 secciones de versos, en los que la metáfora y la lírica presentan una pugna entre el agua y el recipiente que la contiene. Este poema de carácter filosófico, resume las preocupaciones vitales del autor: Dios, el hombre, el universo, la sustancia, la muerte; su compleja composición, permite varias lecturas e interpretaciones de sus versos; sin embargo, el mero acercamiento a su poesía es ya un deleite para el amante de la belleza. Si el nombre de Gorostiza se compara con los de algunos de los mayores poetas universales, es porque en efecto la breve obra de este autor es también la de unos de los más profundos poetas de nuestra época. José Gorostiza, conocido como “el poeta de la inteligencia” debido a lo reflexivo de su trabajo, fue galardonado con el Premio Mazatlán de Literatura 1965 y el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Literatura 1968. Finalmente, murió a los 71 años, el 16 de marzo de 1973, dejando como legado su obra, catalogada como patrimonio de la literatura mexicana, a la cual, sin duda, vale la pena acercarse. Ante lo prolífico de la carrera poética y diplomática de José Gorostiza Alcalá y en el marco del 117 aniversario de su natalicio, para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, resulta imperante que el Estado de Tabasco a través de esta Soberanía rinda justo homenaje a tan destacado tabasqueño, siendo su nombre a perpetuidad con letras de oro en el Muro de Honor del Rencito Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Por todo lo anteriormente y fundado propongo el Decreto para que se instruya inscribir en el Muro de Honor del Rencito Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, colocado en las partes laterales derecha e izquierda de este el nombre del Maestro José Gorostiza Alcalá, sobresaliente tabasqueño que durante su vida tuvo injerencia en la definición social, cultural y política del Estado de Tabasco. Asimismo, en sesión solemne de la Cámara de Diputados de esta LXIII Legislatura, deberá develarse la inscripción del nombre del Maestro José Gorostiza Alcalá, para tal efecto invítese a la misma a los titulares

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

de los poderes Ejecutivo y Judicial. La historia de Tabasco debe recordar a tan insigne tabasqueño y esta Legislatura tiene la oportunidad de rendir el homenaje que merece; por lo que apelo a ustedes compañeras diputadas y diputados para que hagamos la parte que nos corresponde en la construcción de la historia de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Ariel Enrique Cetina Bertruy, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Odette Carolina Lastra García y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, representantes del Centro de Investigación Gastronómica del Estado de Tabasco, de la Integradora de Servicios Turísticos de la Chontalpa, de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, de las asociaciones civiles vinculadas a la gastronomía y al turismo que nos acompañan, medios de comunicación, público presente, y a quienes nos sintoniza a través de internet. De acuerdo a lo establecido en el doceavo párrafo del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. Conforme al Artículo 3 de la Ley General de Cultura y

Derechos Culturales, las manifestaciones culturales, son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa. De conformidad con los artículos 15 y 16 de dicho ordenamiento, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento; asimismo, en el ámbito de su competencia, podrán regular el resguardo del patrimonio cultural inmaterial e incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios. Aunado a esas disposiciones, debe observarse lo que señala la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada el 17 de octubre de 2003, en la ciudad de París, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el 27 de octubre de 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2006. La UNESCO afirma que dentro del patrimonio cultural deben considerarse, además de los monumentos y colecciones de objetos, todas las tradiciones y/o expresiones que se mantienen vigentes generación tras generación y son transmitidas a los descendientes, dentro de las cuales se ubican los usos sociales, los rituales, las tradiciones orales, las artes del espectáculo, las festividades, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, los conocimientos y técnicas ligados a la artesanía tradicional. De acuerdo con la Resolución aprobada el 16 de noviembre de 2010, la Cocina Mexicana es considerada Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO; categoría que comparte solo con la cocina mediterránea y los usos sociales de las cocinas francesas y japonesa. Pues la gastronomía mexicana tradicional ha sido transmitida como herencia a través de las generaciones, manteniéndose vigente a través de éstas, por lo que lleva consigo una fuerte carga de identidad cultural. La resolución de la UNESCO, aprobada por la Comisión Intergubernamental, por medio de la cual se integra a la Cocina Mexicana a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, afirma que ésta es (cito el documento) “un modelo cultural completo que comprende actividades agrarias, prácticas rituales, conocimientos prácticos antiguos, técnicas culinarias y costumbres y modos de comportamiento comunitarios ancestrales” (fin de la cita). “La Política de Fomento a la Gastronomía Nacional 2014-2018 que anunciara el Poder Ejecutivo de la

Federación en septiembre de 2015 apunta al rescate, promoción, difusión y salvaguarda; correspondiendo al Estado impulsar acciones y políticas que cumplan estos propósitos; ello debido a su permanencia a través de la historia, su elaboración a base de los elementos naturales en cada zona específica, su manufactura colectiva, lo que lleva consigo la constante promoción de la identidad regional y nacional, lo que obliga, afirma el documento en cita, a fortalecer la gastronomía mexicana en las dimensiones de calidad, diversidad, originalidad, e innovación, con el propósito de convertirla en un importante motor del desarrollo sostenible, generadora de ingresos, empleos y oportunidades de negocios y en un factor necesario para incrementar la calidad del sistema alimentario y la dieta de los mexicanos, así como atraer el turismo internacional y alentar el turismo interno” (fin de la cita). En ese tenor, con base en las nuevas circunstancias de la economía de Tabasco, donde los ingresos por concepto de la riqueza derivada del petróleo han disminuido de forma considerable, voltear hacia nuevos esquemas como el turismo gastronómico y cultural, son las alternativas viables para impulsar el desarrollo de nuestro Estado. Por ello, es necesario dotar de los esquemas legales al sector gastronómico local, para que impulsen con la seriedad necesaria, los ejes rectores de la política de fomento a la gastronomía nacional, lo que consecuentemente generará los nuevos esquemas de impulso del desarrollo tabasqueño al amparo del turismo en todas sus variantes debidamente concatenadas. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado; pongo a consideración de esa Soberanía la presente Iniciativa de Decreto, para quedar como sigue: Artículo Primero.- Con el fin de contribuir al desarrollo cultural de la población del Estado de Tabasco y del país, y en particular para asegurar su salvaguardia, desarrollo y valorización, se declara la comida tabasqueña Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco, por formar parte esencial dentro de las expresiones culturales que preservan las celebraciones, tradiciones y costumbres del Estado de Tabasco. En consecuencia, debe formar parte del inventario del patrimonio cultural e inmaterial del Estado Mexicano. Artículo Segundo.- La gastronomía tabasqueña está conformada por todas las manifestaciones culinarias propias del Estado, y que son legado de las culturas originales que caracterizan la conformación de nuestra Entidad, abarcando de forma enunciativa todos aquellos ingredientes, utensilios, costumbres, manifestaciones artísticas, dulces y platillos típicos. Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, implementará actividades tendentes a investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer, difundir y favorecer la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante la investigación, difusión, estudio, enseñanza y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

conocimiento de la gastronomía tabasqueña, empleando para ello el fondo de fomento turístico a que se refieren los artículos 68 y 70, fracciones I, II y III de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Artículo Cuarto.- Remítase el presente Decreto al Ciudadano Gobernador del Estado, para que proceda a realizar, ante el Ejecutivo Federal, los trámites necesarios para que con base en la presente declaratoria se realicen las gestiones correspondientes que permitan a la comida tabasqueña formar parte del inventario del patrimonio cultural e inmaterial del Estado Mexicano. Asimismo, para que en su oportunidad realice ante la UNESCO, la solicitud y procedimiento necesarios, para que la comida tabasqueña forme parte de la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, para que se dé a conocer y en su caso se logre la declaración internacional de la salvaguardia. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros diputados: Esta iniciativa, surge como una propuesta que un grupo de chef y cocineras tradicionales que forman parte del Centro de Investigación Gastronómica del Estado de Tabasco me hicieron llegar hace algunas semanas, documento que fue oportunamente revisado y enriquecido; pero además, es un proyecto que se nutre del sentir de muchas tabasqueñas y tabasqueños vinculados al sector turístico-gastronómico de la Entidad, quienes me han hecho saber en las visitas que constantemente realizo a los diversos municipios del Estado, que llevan muchos años esperando que se emita esta declaratoria, por el cúmulo de beneficios que se derivarían de tal acto. Por eso, el mérito de esta iniciativa y su eventual aprobación no debe ser atribuido a un organismo, partido político, legislador o persona en lo individual, sino a un nutrido grupo de ciudadanos preocupados y ocupados en que nuestra cocina sea valorada en su justa dimensión, tanto a nivel nacional como internacional. En tal sentido, invito respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados a sumarse a dicha iniciativa, la cual –como es natural- podrá ser enriquecida durante su revisión en la comisión legislativa respectiva. Tengamos presente que Tabasco nos necesita. Que el sector gastronómico y turístico espera nuestro apoyo. Que es momento de demostrar nuestra solidaridad y sensibilidad social. Y sobre todo, que es la hora de hacer, que nuestra ancestral cocina tabasqueña ocupe el alto lugar que le corresponde en el concierto internacional. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza y Patricia Hernández

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Calderón, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo afectuosamente a mis compañeros diputados y diputadas, a quienes hoy nos hacen el favor de vernos en redes sociales, en la página web del Congreso del Estado, me permito extenderle un generoso saludo a quienes laboran en este Congreso; asimismo, sean bienvenidos a este Recinto el público que nos acompaña. Por lo extenso de la Iniciativa propuesta procederé a leer un extracto de ésta, lo anterior en virtud que será turnada a la Comisión Ordinaria correspondiente a saber. La suscrita Diputada, en su calidad de Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se permite presentar ante esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La legislación en materia forestal para el Estado de Tabasco, se expidió en el año 2006, y su última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, No. 7808 del 05 de julio del año pasado, pero solo fue para reformar el Artículo 84, en torno a que en materia de multas, se sustituyera el término salario mínimo por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA), para aplicarse en multa a quienes transgreden las disposiciones de la Ley ya mencionada, como se puede apreciar la reforma de 2017, fue solo una cuestión de forma, más no de fondo. Por lo cual, al no haber una reforma de fondo, se llega a la conclusión, que desde la expedición de la ley forestal han transcurrido en exceso 12 años, sin que se haya armonizado o adecuado a nuestro tiempo y circunstancia. Adicionalmente, hay que recordar que el objeto, de dicha ley, es la de establecer la concurrencia de las acciones en materia forestal, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Por ello, se hace del conocimiento público que a través del Diario Oficial de la Federación, de fecha cinco de mayo de 2018, se abrogó la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, del 25 de febrero del año

2003, expidiéndose una nueva legislación. Y eso es lo que motiva y sustenta a la presente iniciativa, ya que no podemos estar estáticos en una norma que data del año 2006, cuando los ordenamientos jurídicos como al Ley General en cita, ya han sido modificados este año. Como dato ilustrativo, la legislación forestal local, se compone de 90 artículos, mientras la Ley General de Desarrollo Forestal y Sustentable, prevé 163; es decir, prevé más supuestos normativos que la ley local. Mientras, nuestra legislación prevé sobre criterios de la política estatal en materia forestal, la Ley General, amplía dichos criterios y además propone una planeación. Otro ejemplo está que la ley local, se pronuncia sobre la cultura y capacitación forestal, pero deja de lado a la educación en materia forestal. Lo anterior, solo por citar algunos ejemplos, que evidencian que nuestra ley forestal, no es acorde al andamiaje jurídico que alude a la materia y mucho menos a las normas mexicanas destinadas a la protección de los recursos forestales. De ahí que, se proponga en el capítulo tercero del título cuarto, un cambio de denominación pues al intitularse “De la Cultura y Capacitación Forestal, se plantee que en lo sucesivo se identifique de la siguiente manera: De la Cultura, Educación y Capacitación Forestal. Preocupados por la educación forestal y para ser acorde con la Ley General, se expone en el Artículo 49 una propuesta de reforma, para que en lo sucesivo, tanto el gobierno Estatal y municipal de la mano con el federal, fomenten la formación, capacitación de técnicos forestales y planes de estudios destinados a propietarios, productores, pobladores en materia de contingencias, conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. En el Artículo 50, del que se propone una reforma, se busca que se creen los mecanismos con los cuales se puedan financiar investigaciones, que permitan el desarrollo e innovación que requiere el sector productivo forestal del Estado, con el objeto de identificar las áreas que necesitan ser priorizadas para apoyarlas con tecnología forestal, en torno a proteger el patrimonio forestal del Estado, el respeto a los ecosistemas forestales, promover la contribución del sector forestal a la economía del Estado. De igual forma, en el numeral 82, se propone ampliar el catálogo de infracciones en el que cualquier persona jurídico-colectiva pudiera incurrir, la legislación local, establece ocho tipos de infracción, y la suscrita propone elevar a 20 los supuestos de contravención a la Ley particular. Las infracciones a las que refiere la presente iniciativa y que no están contempladas actualmente, van desde la realización de obras no permitidas en terrenos forestales, cambio de uso de suelo, quemas de terrenos forestales sin contar con la autorización correspondiente, así como el transporte o resguardo de materia prima forestal entre otros. De acuerdo a lo ya expuesto, se procede a reformar el arábigo 83, para adicionar una fracción V, con el fin de esclarecer el nivel de sanción a imponer al infractor de la Ley, que va desde la amonestación, el establecimiento de medidas de restauración, el decomiso de materia prima forestales y de los transportes empleados para su traslado, así como la clausura temporal o

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

definitiva del sujeto responsable. Asimismo, en el numeral 84, se prevé la imposición gradual de sanciones, de acuerdo al tipo de infracción cometida, aquí cabe aclarar que la ley vigente establece multas que van desde los 10 hasta una máxima de 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Por tal motivo, se propone que en lo sucesivo, las sanciones a imponer, sean ejemplares, con el propósito de que no se vuelvan a cometer, por ello, se plantean multa de 50 días hasta 15,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Si bien existe un Programa Especial de Desarrollo Forestal 2013 – 2018, no menos cierto es, que al parecer este no funcionó pues a la fecha, no se han ejecutado obras de conservación y restauración de suelos, ni se ha incentivado o destinados recursos para la investigación, la participación de la población rural o urbana en estas prácticas, asimismo, se omitió intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional, ante tales fallas, es que se origina la presente iniciativa. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto al tenor de lo siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 49 y 50 adicionando a la fracción II, los incisos a) al d), asimismo, se reforma el numeral 82 y se adicionan las fracciones VIII a la XX, se reforma el arábigo 83 y se adiciona una fracción V, adicionalmente, se reforma el numeral 84, y se cambia la denominación del capítulo tercero del título cuarto, de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, para quedar como se ha narrado. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo de 180 días naturales, se deberán de modificar las disposiciones previstas en el reglamento de esta Ley, con motivo de las reformas aquí propuestas. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Carolina Lastra García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y a los amigos que nos siguen en las redes sociales. Quiero iniciar la lectura de esta Iniciativa compartiendo una frase del famoso Mahatma Gandhi que dice: “Joven, debes ser el cambio que quieres, tienes que empezar por ti mismo. Me da gusto que en este Recinto haya jóvenes y los saludo fraternalmente. En virtud de lo extenso del contenido del articulado de la Iniciativa que presento y que en su momento la misma será turnada a todas y cada uno de los diputados integrantes de este Honorable Congreso, me permitiré dar lectura una síntesis de la misma, por lo que la que suscribe, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en estricto apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente exposición de motivos. La juventud es un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la noción de responsabilidad y la proyección al futuro. Es en la juventud donde se deben centrar los incentivos públicos para impulsar una dinámica que transforme positivamente nuestra realidad social. Convirtiendo en un tema estratégico cada acción orientada al mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes, ya que hay evidencia de que un estado que no invierte en sus generaciones jóvenes, disminuye sus posibilidades de desarrollo. Según cifras proporcionadas por el Consejo Nacional de Población de 2014 la población juvenil en el Estado de Tabasco asciende a más 638 mil jóvenes de 15 a 29

años de edad representando casi una tercera parte, toda vez que nuestra Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco reconoce a las y los jóvenes como la población comprendida entre los 12 y 29 años de edad. Lo cual explica por qué estamos por encima de la media nacional en cuanto a población juvenil. En ese mismo marco defendemos los derechos de las y los jóvenes indígenas. Teniendo en cuenta que en Tabasco hay más 120 mil 635 personas indígenas según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas por lo tanto estamos planteando medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra la juventud indígena y suprimir todos los obstáculos propiciando su igualdad y progreso. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia reveló en un estudio indicando que la mayoría de la juventud en situación de calle, en realidad tienen casa y familia, sin embargo, son explotados, por ello es de vital importancia que se les dé el acceso a todos los servicios que otorga el gobierno, así como una atención especial para su reincorporación a la vida social de nuestro Estado. En relación con el derecho a la plena participación social y política las acciones gubernamentales que las y los jóvenes de 12 a 29 años consideran idóneas para que sus voces sean escuchadas según una reciente Consulta Nacional Juvenil hecha por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se basan en el impulso de proyectos y acciones que concienticen a la población en general sobre sus derechos como el principal mecanismo. Una de nuestras propuestas más prometedoras busca integrar y propiciar la efectiva cooperación, para generar acciones transversales que instrumenten las instituciones de los poderes y órdenes del gobierno estatal es la creación de un Consejo Estatal de la Juventud que sea capaz de formular, diseñar, operar y evaluar políticas, proyectos, propuestas, estudios e investigaciones en su materia. Otra iniciativa no menos importante es el Parlamento Juvenil del Estado de Tabasco destinado a potencializar las capacidades de la juventud, al reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de ideas, garantizándoles la oportunidad para proponer sobre asuntos determinados con la legislación estatal que permitan la armonización de acuerdo a la perspectiva de juventud. La Iniciativa de Ley está integrada por 39 capítulos y 121 artículos, en los que se establecen las bases, integración, objetivos, sus funciones, derechos y obligaciones de las y los jóvenes del Estado de Tabasco, del Sistema Estatal de Políticas para la Juventud, del Consejo Estatal de la Juventud, los Consejos Municipales de la Juventud, el Parlamento Juvenil, el mecanismo de coordinación con las secretarías, organismos y dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los órganos autónomos, los ayuntamientos del Estado y el Instituto de la Juventud de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente. Iniciativa con proyecto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Tabasco, misma que se integra por 121 artículos. Transitorios. Primero.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente ordenamiento. Tercero.- Se abroga la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, publicada mediante Decreto número 198 publicado en el Periódico Oficial número 7263 Suplemento B, de fecha 14 de abril de 2012. Cuarto.- Se deberá expedir el Reglamento de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Tabasco del Instituto de la Juventud de Tabasco de la presente Ley, en un plazo no mayor a 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley. Quinto.- El primer Consejo Estatal de la Juventud, deberá quedar integrado en un periodo no mayor a 90 días naturales a partir de la publicación del Reglamento Interior de la presente Ley. Atentamente, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales “Democracia ya, patria para Todos”. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Agustín Silva Vidal, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados y diputadas locales la solidaridad de permitirme colocar esta cartulina el día de hoy en sus curules como una protesta desde nuestro espacio y desde nuestra voz. Agradezco también la presencia del Licenciado Pedro Calcáneo Arguelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y su equipo de trabajo, muchas gracias por acompañarnos. Agradezco la presencia de los medios de comunicación, de los cibernautas que nos acompañan en esta sesión en vivo y de los hombres, las

mujeres y los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. En México, pero de manera más alarmante en nuestro Estado, el alza de violencias en contra de las mujeres ha reconfigurado no sólo el tejido social, también ha modificado nuestra percepción de una entidad segura que protege la integridad de las tabasqueñas. En cifras, Tabasco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en feminicidios por cada cien mil habitantes. En primer lugar, se encuentra Sinaloa, seguido de Oaxaca y Morelos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Mientras que en Sinaloa asesinan a 5.33 mujeres por cada cien mil habitantes, en Tabasco son violentamente ultimadas 2.26 mujeres. En años recientes, Tabasco, le ha empezado a ganar al violento Estado vecino de Veracruz. Ni con todo y sus fosas, el otrora estado del sureste hoy ocupa el sexto lugar, mientras que nuestra Entidad se encuentra dentro de los primeros 5 sitios. Por su gravedad, distintas voces se han expresado en torno a la urgencia de poner mayor atención al flagelo que aqueja a nuestra sociedad. En razón de lo que está ocurriendo en la entidad. Tan sólo de los 17 municipios, cuatro se encuentran dentro las 100 localidades con más feminicidios. La lista la encabeza nuestra capital, siendo el Municipio de Centro que hoy cuenta con 10 casos, Cárdenas con 7 casos, Centla con 3 y Nacajuca con 2 casos. Pero dejamos de lado que, al hablar de la Alerta de Género, no sólo estamos pensando en los feminicidios que laceran a nuestra sociedad. Hablamos de las otras violencias que igualmente nos deben de alertar sobre la urgencia de recuperar la seguridad para nuestras niñas, nuestras mujeres, nuestras madres y nuestras abuelas. Especialmente, la de la voz, desde el año 2012, desde la Tribuna de San Lázaro, expresé la imperiosa necesidad de solicitar la instalación en Tabasco de la Alerta de Género, en razón de saber que en la historia de nuestro Estado. Tabasco no había sufrido como hasta ahora, los embates de la violencia en contra de las mujeres, entendiéndose está en todas sus aristas y con la manifestación de todas sus expresiones de criminalidad en la que su incremento a pesar del reconocimiento que el Congreso del Estado ha observado en cuatro leyes sobre la materia en sus dimensiones general y estatal, así como en 9 protocolos no ha resuelto la implementación de la Alerta de Género. Tan grave resulta el problema que el pasado 4 de agosto de 2017 se notificó la no procedencia de la Alerta de Violencia de Género bajo el argumento de resultar más importante la actuación de los elementos objetivos necesarios para declararla procedente que el hecho de la numeralia de violencias en contra de nuestras mujeres. Tabasco no puede seguir más con esta omisión, para ello, el Congreso debe ocupar su lugar determinante para llevar a cabo la enérgica petición de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, haciendo cumplir las leyes que sobre la materia hoy son aplicables, en razón de que hoy la entidad, según datos del INEGI, posee el abanico completo de la tipología de violencias, hago referencia a la: física, emocional, financiera, sexual, verbal, laboral y política que rebasan la media nacional en la incidencia de mujeres que han sufrido alguna de ellas. En cifras,

el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencias por su condición de género representan en Tabasco entre el 56 y el 59%. Si a ello le sumamos la realidad de los feminicidios, tan solo en 2016 se registraron al cierre del año, 22 casos según cifras del CODEHUTAB. De los cuales no todos llegaron a la etapa de la averiguación previa, mucho menos de la consignación. Desde nuestra posición, la violencia contra la mujer y su máxima aberración que es el feminicidio ocurre desde 2004 a la fecha y, en todo este tiempo, poco o nada se ha actuado para erradicar el problema. Así lo establece el Artículo 21 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, al señalar que: La Violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género en contra de las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y de Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. Es por ello que su declaratoria no significa el imperio de la alarma para la propagación del pánico y la incertidumbre, pero tampoco con su no instalación se puede esconder la ingobernabilidad que prevalece en nuestro Estado. La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es: “un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las Mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de algún agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer las personas o la propia comunidad, según lo expresa el Artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si bien es cierto, que el Artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece: Que la solicitud de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género podrá ser presentada por los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas. Es también, responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal, garantizar que en todo el territorio tabasqueño se garantice la protección de las mujeres. Tarea hasta ahora no cumplida, lo cual ha derivado en la severa crisis de ingobernabilidad que prevalece y de la cual hoy atestiguamos narrativas de crímenes en contra de mujeres. En 12 entidades se han declarado Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, las cuales son: Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz (en dos ocasiones ha instalado la alerta), Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo y Yucatán. Al día de hoy, se encuentran a la espera de la resolución de sus solicitudes: Campeche, la Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Zacatecas. Y, lamentablemente Tabasco, se encuentra en un letargo que da pauta a que sigan asesinando,

sigan violentando, sigan humillando a más mujeres en nuestro Estado. Por lo anterior, y en respuesta a todas las mujeres que han sido víctimas, la de la voz, hace el siguiente: A la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco para que solicite al Instituto Nacional de las Mujeres, quien a su vez remita la solicitud a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la instalación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en todo el territorio del Estado. Todo en aras de que una vez que sea admitida la solicitud, se integre un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dará el seguimiento respectivo. El cual estará formado por cuatro académicas, dos de la entidad y dos a nivel nacional; representantes de: el Instituto Nacional de las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación, Derechos Humanos y el Instituto de la Secretaría de las Mujeres del Estado. El Grupo Especializado tendrá un mes para hacer un estudio pormenorizado sobre la zona y comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres. Con base en el resultado, el grupo determinará si es procedente o no que el Estado preste atención a la problemática e implemente las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida establecidas en la Ley de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia. Si se hace la recomendación, el Estado tendrá seis meses para ejecutar las propuestas. "Si el Estado no acepta las recomendaciones, la Alerta de Género se decretará en 15 días. Si no se cumplen las recomendaciones en el período establecido (seis meses), también se decreta". Correspondiendo al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la Alerta de Violencia de Género, notificando la declaratoria al Poder Ejecutivo de Tabasco. Considerando, que se debe hacer del conocimiento público el motivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar. Cuando se declare la Alerta de Violencia de Género el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ni una muerta más en Tabasco, vamos unidos todos con relación a este tema. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Félix García Álvarez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jacqueline Villaverde Acevedo, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada y Juana María Esther Álvarez Hernández, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

aceptaba o no, las adhesiones a la proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, y la gente que nos sigue a través del internet. En el uso de las facultades constitucionales y legales que se me confieren, someto a la consideración de esta Soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso del mismo, con el permiso de la Presidencia, voy a dar lectura a un resumen del mismo y una vez que sea turnado a comisiones se podrá conocer en su totalidad. Esta propuesta tiene como finalidad, que tanto la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, como el Órgano Superior de Fiscalización, lleven a cabo una revisión y auditoría de las concesiones, licencias o permisos que se han otorgado a la sociedad mercantil denominada Operadora Turística de FAG, Sociedad Anónima de Capital Variable, la cual a su vez, se las tiene dadas en arrendamiento a las dos principales empresas cerveceras que operan en la Entidad, lo cual está prohibido por la Ley y ocasiona daños a la hacienda pública del Estado, al evadirse mediante esa maniobra, los pagos de cambio de giro, de domicilio o de propietario. Lo anterior, lo expongo porque diversos ciudadanos me hacen señalamientos en el sentido de que esa empresa entre los años 2014 y 2015 adquirió 39 licencias, las que como mencioné, indebidamente se las da en arrendamiento a las dos grandes cerveceras que operan en el Estado que son Grupo Modelo y Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma y sus respectivas filiales. Incluso me informan, que mensualmente les otorga la factura correspondiente las cuales esas empresas deducen de las contribuciones que están obligadas a pagar, lo cual no podrían hacer si esas cerveceras adquirieran directamente las licencias. Esas licencias las operan en depósitos, tiendas de conveniencia como Oxxo, Six, Circle K, Extra, Modelorama, etcétera. Respecto al procedimiento de como la sociedad mercantil denominada Operadora Turística de FAG S.A. de C.V., adquirió esas 39 licencias, el modus operandi fue el siguiente: A principios del año 2013, se comenzó la depuración del padrón de contribuyentes o licenciatarios de bebidas alcohólicas, ya que existían algunos cuyos

establecimientos estaban cerrados, otros habían sido sancionados, otros no realizaron el refrendo, etcétera. Aprovechando esa situación, se realizó la depuración mencionada, sin embargo, en vez de revocar las concesiones que dieron motivo a esas licencias, entre 2014 y 2015 funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la empresa mencionada, se les ocurrió la idea de que adquiriera varias licencias para que después las pusiera en venta o en renta. Es así, que la sociedad mercantil Operadora Turística de FAG, S.A. de C.V., constituida en el año 2000 y que anteriormente tenía las licencias para operar el Restaurant-Bar La Barca y el bar con calidad turística El Gato Negro, de las que era propietario pero que fueron cerrados desde hace muchos años, de la noche a la mañana, se reactivó como coloquialmente se dice, pues el 20 de mayo de 2014, sesionó e incluyó nuevos socios; posteriormente con fecha 9 de marzo de 2015, se celebra otra asamblea extraordinaria de accionistas en la que se le otorga el cargo de Delegado Especial al señor Cesar Decena Rodríguez. Es así que la citada Operadora Turística de FAG S.A. de C.V., a través de sus socios y delegado especial, en contubernio con funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, adquirió 39 licencias, las cuales en vez de explotarlas directamente, se las dio en arrendamiento a las dos principales empresas distribuidoras de cerveza que operan en el Estado, y estas a su vez las utilizan en diversos establecimientos, lo que resulta violatorio del Artículo 18 de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Esa forma de actuar afecta no solo a los habitantes del Estado, sino también a la hacienda estatal, pues existe la presunción de que se evadió el pago de los derechos que corresponde al cambio de propietario, al de domicilio y al de giro, como lo establecen los artículos 7, 10, 17 bis y 18 de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas y, 79 de la Ley de Hacienda del Estado. Aunado a ello, se viola el Artículo 18 de dicha Ley, porque la licencia pertenece al estado y es personal e inembargable, de manera que un particular no puede darles un fin distinto para el que se les otorgó; y si bien ese mismo artículo en su tercer párrafo señala que el licenciatario podrá transferir a un tercero la titularidad, no es de facto, sino que para ello se debe solicitar por escrito a la Secretaría y todo un procedimiento, y lo autorizará siempre y cuando no exista adeudo o trámite pendiente relativo a las obligaciones emanadas de la licencia. De igual manera, se me hace saber que existe la presunción que la empresa Operadora Turística de FAG S.A. de C.V. incurre en irregularidad pues no paga contribuciones por la actividad de arrendar las licencias mencionadas. Además, se debe tomar en cuenta que la única que tiene facultades para autorizar la expedición de las licencias, así como cualquier cambio relacionado con la misma, es la Secretaría de Planeación y Finanzas. Ante esos hechos, se hace necesaria una investigación a fondo de ese presunto tráfico de licencias y evasión de contribuciones, precisamente para detectar las posibles irregularidades y sancionar en su caso a los responsables. Por lo anterior, se presenta este Punto de Acuerdo, que en su resolutivo y transitorio dice: Punto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de Acuerdo. Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, para que en su carácter de superior jerárquico instruya a la titular de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal y a ésta por sí misma, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 37, fracciones XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, lleve a cabo una revisión y auditoría de las concesiones, licencias o permisos que se han otorgado a la sociedad mercantil denominada Operadora Turística de FAG S.A. de C.V., que comprenda el procedimiento que se siguió para su otorgamiento, el número de las mismas, el domicilio, el giro, si las está explotando directamente y las cantidades que ha pagado por concepto de las contribuciones que legalmente le corresponden, así como la revisión aleatoria a los establecimientos en donde se vende, distribuye o consumen bebidas alcohólicas para corroborar que quien las explote sea el licenciatario al que se le otorgó y en caso de encontrar alguna irregularidad se proceda a iniciar los procedimientos que marca la Ley para fincar las responsabilidades que en derecho procedan. Asimismo, se instruye al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 40, primero, tercero y cuarto párrafo, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado; 1, fracción II, 17, fracciones V, VI, VII, VIII XIII, XIV, y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, proceda a realizar de manera específica una revisión y auditoría para que en los términos y para los efectos precisados en el párrafo anterior; y en caso de existir alguna irregularidad proceda a instaurar los procedimientos que establece la Ley para que se finquen las responsabilidades y se impongan las sanciones que en derecho proceda a quienes resulten responsables. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios y se le dé el cumplimiento que corresponda. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; de un Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; y de dos acuerdos emitidos por las comisiones ordinarias de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, e Instructora de la Cámara, Justicia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los dictámenes y acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charly Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente señaló que seguidamente se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cadena Nieto Sheila Guadalupe	X		
Cetina Bertruy Ariel Enrique	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Vargas Pérez Nelly del Carmen	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; por lo que en términos del Artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó remitir mediante oficio, copia del Dictamen, a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este H. Congreso, para realizar el cómputo conducente, y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambas del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que, el Diputado Presidente, solicitó a las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambas del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cadena Nieto Sheila Guadalupe	X		
Cetina Bertruy Ariel Enrique	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Vargas Pérez Nelly del Carmen	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambas del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charly Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charly Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Patricia Hernández Calderón, Daniel Cubero Cabrales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Juana María Esther Álvarez Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días aun, señores legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña. No se preocupen, no les voy a leer este bonche de cosas que les traigo a la tribuna. Por si era su preocupación Diputado, porque vi las caras de; qué va a hacer este tipo. Muy buenos días a todos, señores legisladores, legisladoras. Quiero tocarles un tema muy sensible, y a la vez hacer un gran reconocimiento a dos personas. Han de disculpar que estemos un poco roncós, pero dormir en el bloqueo de Playas de Catazajá, al venir de Tenosique, no le sienta bien a la garganta, y como están quemando muchas llantas, le cae a uno mal; siete horas en Playas de Catazajá, parecen pocas, pero son demasiadas. Estuvimos, cibernautas que nos acompañan y medios, en la ciudad de Tenosique, Tabasco, donde ya habíamos venido concluyendo con el maestro Mario Aranda, la posibilidad de una reunión de carácter personal que tuvimos, precisamente el día de antier, por lo siguiente; les comento muy rápido, Mario Aranda es un ciudadano, ni siquiera tabasqueño, ojalá estos ejemplos de cultura que les voy a decir, los pusiéramos los tabasqueños, es ciudadano yucateco, autor de más de 30 libros, Premio Nacional Maestro de América, y es el autor de los libros de texto de geografía e historia de la SEP, quien ganó la convocatoria nacional, y quien posee el día de hoy, en su acervo, la colección más grande de libros de cultura maya internacional de toda la zona de la península hasta Guatemala. Qué nos llevó a Tenosique; la posibilidad de hablar, primero con el edil, la invitación de nuestro amigo, el profesor Aranda, para poder quedarnos los tabasqueños, con esta inmensa biblioteca. Aquí les muestro nada más lo que nos dio, los catálogos de la biblioteca, son más de 7 mil tomos de cultura maya internacional. No es una biblioteca que se pueda comparar con alguna biblioteca del mundo, porque no hay otra en el mundo como esta biblioteca.

Qué queremos, por eso le doy las gracias, primero, al Maestro Aranda por este gesto tan enorme, segundo, al edil mi amigo Raúl Gutiérrez Cortés de Tenosique por estar en la disposición de hacer los acuerdos necesarios y las gestiones para que, ya rumbo al multicitado Tren Maya, pueda establecerse como punto de referencia Tabasco, Tenosique ante el propio mundo, y ante México, como el mayor centro de difusión y conocimiento de esta milenaria cultura, empezando por tener o querer tener, la biblioteca o el acervo cultural más grande del mundo en cultura maya. Nuestra idea con el señor Presidente es construir, gestionar los recursos necesarios para que pueda quedar en Tenosique, parada del Tren Maya vuelvo a repetirlo, el primer o el único Centro de Difusión Internacional de la Cultura, con la biblioteca maya o mayense, como le dice él, más grande del mundo, o mejor dicho la única biblioteca mayense de este talante. Entonces desde esta tribuna, les hago el exhorto a todos mis compañeros para que nos ayuden en las gestiones que debemos hacer antes las autoridades correspondientes para que esto suceda. Les doy las gracias a nuestro amigo el profesor Aranda, por este legado que nos entrega a los tabasqueños, las gracias a nuestro edil de Tenosique por sumarse al proyecto. Sé que hablar de cultura en Tabasco muchas veces, era algo así como sembrar en la sabana de Huimanguillo, es duro, pesado, el arrastre es lento; pero finalmente, si uno prospera en la idea, logra sus frutos. En segunda instancia, les presento el libro que queremos editar, se llama “El pochó: realismo mágico”; es el único libro completo sobre una tradicional danza tabasqueña, de origen ancestral, de origen prehispánico ya comprobado; que queremos que la Máxima Casa de Estudios, la UJAT, lo abandere, lo editorialice, y por supuesto podamos reproducirlo. Quiero volver a reconocer aquí, al edil de Tenosique, que se comprometió que el tiraje que pueda autorizar la UJAT, él pone una parte igual para pagar y reproducir, de que pueda ser difundido esto, en todo el Estado de Tabasco. Es un libro que deberíamos haber hecho los tabasqueños, pero sabe qué; no lo hicimos los tabasqueños, por lo menos reproducirlo, y llevarlo a una editorial, es lo menos que podemos nosotros hacer. Lo hizo también, el maestro Aranda, 40 años de investigación lleva este libro del Pochó, está en español, y si ustedes le dan la vuelta, compañeros, ya les voy a pasar una fotocopia porque es el único tomo que existe de hecho, el libro está en español y está escrito en maya, en los dos idiomas. Mi reconocimiento al maestro Aranda. Quería compartirlas a todos y a todas, este logro que sin duda es conjunto, y que en calidad de Presidente de la Comisión que contiene la Cultura, me di a la labor de salirme de la curul, y pedirles una disculpa por haber faltado a la sesión anterior, pero estábamos en esto precisamente. La labor del legislador no se lleva toda desde la curul, está en la calle, para saber qué legislar lo tenemos que caminar, antes, no después. Ese es el origen de las verdaderas fallas grandiosas que ha tenido nuestro estado mexicano. Y por último para terminar, es árido hablarles de cultura, pero yo, hoy voy a cerrar con eso. Cultura y educación no es lo mismo, no nos confundamos; una conlleva a la otra, la otra

no conlleva a la educación. Un hombre puede educarse para ser culto, pero un hombre culto por fuerza, deberá ser educado; un hombre culto no robará, no mentirá y no traicionará. Cultura es una palabra que viene del latín Cultus, que significa cultivar, fíjense, y de la lengua colere, que es un concepto muy viejo, que significa colono. Cuando nos vinieron a colonizar, eran los coleres, y significa “la gente que siembra en algo nuevo”. En Suiza hay una palabra que le dicen más que nada, culturere, que significa portador de la cultura, en Suiza, en Europa. En América hay rastros de ella, y en México no existe por desgracia. De las raíces que les estoy hablando, compañeros, ya para acotar y terminar, se fueron desdoblado hasta que llegó a nuestros oídos, lo que es hoy la palabra cultura. Colere, derivó en colonia, y cultus que significa culto, derivó en honrar con admiración, todo esto es cultura, lo que significa cultura, y cultivar significa lo que surge de ser humano. Y por último, para que vean lo grandioso y lo importante de la cultura, en el último coloquio de la ONU, Raymond J. Stephen la define como the culture is one the most complicated word in the world, el señor lo dijo, cultura, la Organización de las Naciones Unidas la define como una de las tres palabras más complicadas e importantes de las lenguas del mundo. Esa es la cultura señores. Aprecio mucho su atención, y aprecio más que puedan apoyar esos proyectos que han costado, el trabajo requerido con el gusto necesario para que queden en nuestro Estado, y que quede por supuesto en el municipio de Tenosique. Muchas gracias señores legisladores.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días Presidente, con su permiso, medios de comunicación y público en general. Quiero comentarles que como Presidenta de la Comisión Inspector de Hacienda Segunda, ayer nos tocó visitar el Municipio de Teapa, no sé cuántas veces tendremos la necesidad de estar aquí en esta Tribuna hablando del tema de las cuentas, pero lo que hoy si quiero comentarles que el día de ayer, la Diputada Sheila y una servidora nos comprometimos con la gente de Teapa, visitamos 3 pozos profundos y ninguno da agua, quizá si fuera una carretera o una caseta, no sé, pero el tema es el agua y creo que sin agua no hay vida, hay muchos niños en Teapa, muchos adultos mayores, en fin, el problema en Teapa es tremendamente complicado con relación al agua, pero lo más triste es que estas obras ya están pagadas por más de 10 millones de pesos, no está solventado por el OSFE, aún está en resguardo todo eso, el que hace la obra tiene cierto tiempo para comprobar todo esto, pero creo que es urgente y le hago un llamado a las empresas: Grupo Paklena S.A de C.V., Rustico S.A de C.V. y Corporativo Ivansa 2008 S.A. de C.V., para que de manera urgente este problema en Teapa se resuelva, porque tristemente ya están entregadas las obras y no hay agua, y en una de ellas el año pasado todavía pidieron una ampliación de 800 mil

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

pesos. Así que a nombre de la Comisión, de mis compañeros diputados, y aquí traigo algo que le prometí a los vecinos de allá, que iba a enseñar, un mecate que ellos hicieron, se cooperaron para comprarlo, para demostrarnos que no hay los 213 metros que establece el pozo profundo, hay 100 metros, ellos se juntaron para comprar esta lía y demostrarnos a nosotros y nosotros nos comprometimos a decirlo en esta Tribuna. Aquí a nadie se le va a solapar, del partido que sea amigos. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la voz expresó: Buenos días. Para no desentonar con lo que acaba de comentar la Diputada Hernández Calderón, nosotros también venimos a hablar en relación a lo que encontramos ayer en la inspección física de la Comisión Primera Inspector de Hacienda que preside la Diputada Esther Álvarez; resulta que ayer tuvimos la oportunidad de estar en el cárcamo de Tabscoob. El cárcamo Tabscoob, es un receptáculo como tal de más de veinte cárcamos de la ciudad, que desgraciadamente desde hace más de dos meses está fuera de servicio. Si bien las observaciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) fueron solventadas y eran documentadas, quiere decir que tanto las bombas existentes como las diferentes obras de reparación hechas: el cárcamo no está funcionando, hace más de dos meses que no está funcionando porque una obra del Gobierno Federal, la cual es el libramiento hacia Macuspana tiene paralizado el servicio del cárcamo. Desde hace más de dos meses las aguas negras que beberían llegar a ese receptáculo para ir a la planta de tratamiento y llegar a un grado de inocuidad suficiente, pues no han estado y todas estas aguas se han estado vertiendo de manera irresponsable en los afluentes de los ríos de Tabasco. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, permítanme leerles un poquito de este tema. Resulta que el 25 de septiembre de 2015, ciento noventa y tres Estados miembros, entre ellos México, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible con un conjunto de objetivos tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar la prosperidad para todos. La Agenda incluye 17 objetivos de desarrollo sostenible con metas específicas a alcanzarse en un período de veinte años. Estos objetivos están interrelacionados y son indivisibles, basándose en los progresos y lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que fueron de 2000 a 2015. El objetivo de desarrollo sostenible identificado como número 6, relativo al tema de agua limpia y saneamiento, hace un llamado a que mejore la gestión de recursos hídricos de manera amplia, inclusiva e integrada. En ese sentido, hace especial hincapié en 6 subtemas específicos, que son: el agua potable, saneamiento e higiene, la calidad del agua y aguas residuales, la eficiencia en el uso de agua y

su escasez, la gestión integrada del agua, la protección de los ecosistemas y la cooperación internacional y creación de capacidades y la participación de partes interesadas. En México, de acuerdo al Programa Nacional Hídrico 2014–2018, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz a los mexicanos para evitar conflictos y dar seguridad a todos; que además contribuya a ser un factor de justicia social en la que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso de manera suficiente, asequible, de buena calidad y oportunidad para hacer valer el derecho humano previsto en el Artículo 4º constitucional. Por ello, el suministro de agua potable y saneamiento es un factor significativo y determinante en la salud de la población y su acceso reduce la mortandad y morbilidad, especialmente en infantes. La falta de agua limpia ocasiona en gran medida una serie de enfermedades de transmisión hídrica como son: hepatitis viral, la tifoidea, el cólera, el tracoma, la disentería y otras causantes de diarrea. Adicionalmente se han detectado afectaciones resultantes del consumo de agua con componentes químicos patógenos, tales como: arsénico, nitrato y el flúor que generan severos daños a la salud. En Tabasco, el tema es muy sensible, ya que la mayoría de nuestro territorio está compuesta por agua que al contaminarse causamos daños severos a la salud pública de los tabasqueños. Por eso hago un llamado a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco para que revisen el proyecto de la construcción del emisor a presión Noreste del kilómetro 2+700 al 18+310 en la carretera federal 186 Villahermosa-Escárcega, que abarca desde el cárcamo concentrador Tabscoob hasta la planta de tratamiento de aguas residuales Noreste, inicialmente construido para evitar la contaminación de las corrientes naturales permanentes y cuerpos lagunares, pero que hoy no puede ser atendido debido a éstos factores ya que CONAGUA ha establecido que dentro de su normatividad que las ciudades con más de cien mil habitantes, tal es el caso de Villahermosa, deben tratar con la infraestructura que permita tratar oportunamente las aguas residuales. Esto ha originado que el Gobierno Federal esté aplicando multas al Gobierno del Estado por los diferentes tipos de contaminación antes mencionados, a pesar de que se encuentra con un cárcamo contenedor en el Tabscoob, la planta de tratamiento de aguas residuales desde hace dos meses no se encuentra en funcionamiento, lo que ha provocado que las aguas residuales estén contaminando directamente los ríos de Tabasco a través de desechos biológicos, basura y elementos químicos que provocan daños en el medio ambiente, en la flora y fauna de nuestra Entidad, afectando fundamentalmente el arroyo El Pochitoque en el municipio de Centro, que a su vez conduce sus aguas al sureste de manera drenal, al arroyo El Zapote, el cual tienen su punto de drenaje al final margen derecho del río Grijalva. Por lo que hago un llamado urgente a las autoridades de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para que a la brevedad informen sobre el estado que guarda la infraestructura conocida como cárcamo Tabscoob y reporten los daños ocasionados por la falta de operación del mismo durante los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

últimos dos meses; y los conmino a que realicen las adecuaciones necesarias y evitar que la población consuma agua contaminada y genere un problema de salud pública a quienes habitamos en el municipio de Centro; ya bastante tenemos con los Bitzales en Macuspana; que pudiesen verse afectados en sus tierras y provocar mortandad en la biodiversidad tabasqueña. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todo el público asistente, a nuestros compañeros y compañeras legisladoras, a la Mesa Directiva con su venia. En la sesión del pasado 06 de noviembre, hubo un debate, si se debe o no arrancar programas sociales, entre los argumentos vertidos por la fracción mayoritaria de MORENA manifestaron en voz de uno de sus diputados, por el tema de la suficiencia presupuestal para los programas sociales, lo siguiente: (cito textualmente), “hay que saber cómo van a dejar el Estado de Tabasco, las deudas que van a quedar y los compromisos, y desde luego revisar perfectamente, pero tengan la plena seguridad, de que si hay suficiencia presupuestal desde luego que vamos para adelante.” En un segundo momento, legisladores de MORENA se expresaron desde esta tribuna: “se está discutiendo, inclusive, un empréstito de 6 mil millones de pesos, más o menos, para poder arrancar el nuevo gobierno, y sería muy irresponsable de nuestra parte, es más sería un engaño a las compañeras y compañeros de Tabasco, que se legislara al vapor”, (fin de la cita). Como podemos observar de la narración, la negativa de respaldar programas sociales por parte de MORENA, se depende de dos puntos, la situación financiera del Estado y el próximo empréstito de 6 mil 800 millones, que anunció el Gobernador Electo. Ambos temas se concatenan en virtud, que hablan del asunto financiero. Mucho se ha dicho, descalificando la disciplina financiera que lleva el actual gobierno de Tabasco. Ahora bien, el actual gobierno que asumió en el 2013 recibió una deuda de 6 mil 287.41 millones de pesos y al cierre del tercer trimestre (30 de septiembre) del 2018 es de 6 mil 604 millones 330 mil 41 pesos, es decir que en términos reales la diferencia es de 316 millones 920 mil pesos, un incremento de poco menos 6.5%. Con lo que se echa abajo por tierra los argumentos que el estado quedará adeudado como se argumenta en la intervención de la sesión del martes pasado. En comparación con el sexenio anterior el manejo responsable de la deuda del actual gobierno permitió cubrir el pago de deudas contraídas y refinanciar los empréstitos, que se hicieron en la administración granierista, los cuales generaban mayor pago de intereses, tal es el caso del crédito convenido, el día 13 de diciembre del año 2012, con la Institución denominada Banco Interacciones, S.A. por la cantidad de 1 mil millones de pesos. Durante el año 2013, se sumaron esfuerzos para refinanciar el

empréstito en cuestión mejorando los términos y condiciones en que estaba contratada. Este refinanciamiento significó para la actual administración un ahorro de aproximadamente 396 millones 85 mil pesos. En términos reales, en lo que va de esta administración, se contrajeron solo dos empréstitos cuyo desglose es el siguiente: 1.- Durante el ejercicio 2016, se contrató un empréstito para infraestructura e Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, impulsado por el Gobierno Federal, por el orden de los 450 millones. (Del remanente de estos recursos, nosotros y nosotras como legisladoras, autorizamos redireccionar al Sector Salud por el orden de 125 millones) 2.- En el ejercicio 2017, para implementar un programa integral (Emergente) de Seguridad Pública, se autorizó el segundo empréstito el cual asciende a 700 millones de pesos. Estos datos pueden ser consultados en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado, por ser información pública, lo cual refleja, la actuación del actual gobierno, bajo los principios de rendición de cuentas y combate a la corrupción. El manejo responsable de las finanzas reportado a la fecha representa una afectación general del 24.30% al Fondo General de Participaciones, es decir, las participaciones federales, lo cual conforme a la media nacional representan un bajo nivel de endeudamiento del Estado de Tabasco. Inclusive la calificadora Fitch Ratings, a otorgando una calificación crediticia A+: bajo riesgo, con perspectiva crediticia: estable. En el mismo sentido, la calificadora Moody's, distingue en sus informes al Gobierno de Tabasco actual, como una Entidad con adecuado desempeño financiero, bajos niveles de deuda y esquemas de pagos de la deuda favorables, lo cual se ha reflejado en balances financieros positivos. La propia Secretaría de Hacienda Federal, en el sistema de alertas de las entidades federativas coloca al estado de Tabasco en nivel óptimo en el manejo de deuda, otorgando en su semaforización el color verde: Endeudamiento Sostenible, con un alto margen de maniobra, en comparación con estados como Coahuila que presentan calificación negativa en rojo: Endeudamiento Elevado, o Nuevo León; en amarillo: Endeudamiento en Observación. En el mismo orden, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República en su Reporte Trimestral sobre la Deuda de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondiente al segundo trimestre de 2018, otorga la semaforización en verde, reconociendo, sostenibilidad de la deuda, capacidad de pago y disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Resaltando, al segundo trimestre de 2018 la deuda del estado disminuyó en 1.1% en comparación con el mismo trimestre del año anterior y decreció en 3.3% en relación con el trimestre anterior. La disciplina financiera que en materia de deuda pública ha mantenido el Estado de Tabasco, permiten que la opinión de entes públicos y privados, otorguen calificación aprobatoria, evaluado satisfactoriamente, y a pesar de los tiempos difíciles en el contexto económico internacional, nacional y regional, ha sostenido al Estado de Tabasco como una de las entidades con menor deuda pública en el ámbito Nacional. Por lo señalado, resultan falsas las afirmaciones,

motivos de esta intervención, puesto que es precisamente las calificaciones positivas de las finanzas estatales y particularmente y lo subrayo, del manejo de la deuda pública, las que abren la posibilidad de la contratación del crédito de más de 6 mil millones de pesos del que habla en Gobernador Electo de Tabasco. Si no se hubiera dado este manejo adecuado de la deuda pública del Estado de Tabasco por la presente administración avalado por los organismos nacionales y por las instancias de gobierno federal y actual, simple y sencillamente el Gobierno Electo no podría solicitar este empréstito de más de 6 mil millones de pesos. Así que, carecen de fundamento las descalificaciones sobre el manejo de la deuda pública del Estado de Tabasco por la presente administración. Esto es, a pesar del incremento en la afectación de las participaciones es importante señalar que derivado del sano manejo de las finanzas públicas y puntual pago de la deuda pública del Estado permitirá al próximo gobierno de Tabasco tener margen de maniobra financiera, no estar atado de manos ante las necesidades del pueblo de Tabasco. Todos queremos que le vaya bien al nuevo gobierno, porque a todos nos irá bien, porque todos somos parte de esta tierra a la que amamos, todos somos hijos de esta patria chica a la que llamamos Tabasco. “Democracia ya. Patria para todos”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: El día de ayer, me di a la tarea de sostener una reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con responsables del área de finanzas y presupuesto de la Cámara de Diputados Federal. Fue una reunión muy provechosa, pero una reunión que también me causó desencanto por los números que me mostraron, aquí se habla de que tenemos una calificación importante para solicitar un empréstito de 6 mil millones de pesos que nuestro Gobernador Electo Adán Augusto López Hernández, ha manifestado en varias ocasiones en los medios de comunicación, se habla de que tenemos una impecable ruta de pago, paradójico a la crisis económica que está viviendo Tabasco en desempleo, en falta de oportunidades educativas y de salud para nuestros ciudadanos. Es muy bonito lo que tenemos en el papel en cuanto a las calificadoras nacionales e internacionales, que por cierto una de ellas, Interacciones los socios son Pedro Aspe, que era quien venía a resarcir los daños económicos de los estados y que luego venía detrás Carlos Hank González con su Banco Interacciones, con su tasa de interés más alta de todo el país, a darle préstamos a los estados en todo el país. Hoy se nos quiere endosar una responsabilidad y un boquete financiero que tenemos que resolver en lo inmediato nosotros para poder iniciar una serie de acciones inmediatas para poder generar certidumbre a la cantidad de votos que obtuvimos en las urnas electorales tanto nuestro Presidente de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

República Andrés Manuel López Obrador, como nuestro Gobernador Electo Adán Augusto López Hernández, y tenemos que dar respuestas inmediatas, esa es la labor de un buen Gobierno, y esa es la labor que conjuntamente tenemos que hacer los diputados de esta Cámara Local con nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández. Atados de mano, si, nos quieren dejar atados de manos al nuevo gobierno, nos están dejando una serie de responsabilidades financieras que tenemos que cumplir y cubrir de manera inmediata y generar acciones inmediatas en cuanto a vivienda a salud, a la crisis que tenemos en los hospitales. Yo hice un recorrido la semana pasada a los hospitales y me di cuenta de lo que está pasando dentro de la operatividad de los hospitales, de la incertidumbre que hay; si se van a pagar las quincenas a los maestros y a los trabajadores de la Fiscalía y a los trabajadores de Educación. Y miren nada más para dar una muestra de los subejercicios que este Gobierno ha tenido de manera irresponsable, fíjense nada más, en el Programa de Desarrollo Regional hay un fideicomiso de 285 millones de pesos no ejercidos hasta el día de hoy porque el Gobierno del Estado no ha entregado una simple solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el Ramo 23 tenemos una cantidad de 80 millones de pesos no ejercidos hasta hoy para obra pública de manera irresponsable, y si rematamos con un tema más, el Impuesto Sobre la Renta Participable por recuperar para Tabasco, hay una provisión a diciembre de 2017 de 250 millones de pesos que no se han recuperado al día de hoy. Y me puedo pasar toda la mañana aquí enlistando todos los subejercicios que de manera irresponsable dejó pasar este Gobierno y no se aplicaron en beneficio de la comunidad tabasqueña. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, señor Presidente, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general. Subo a la tribuna por rectificación de hechos, porque las opiniones vertidas por la compañera Diputada Dolores Gutiérrez, en el sentido de mis declaraciones hechas, son con base a lo que sucede actualmente a Tabasco. Se escucha muy bonito venir a leer una serie de datos donde en el Estado de Tabasco todo es color de rosa, aquí no hay problema de inseguridad, aquí a toda la burocracia se le paga en tiempo y forma, no se les adeuda nada a los maestros por los salarios devengados, no tenemos ningún problema, y además, va a quedar un Estado boyante, a pesar de que ocupemos el último lugar en empleos, el lugar número 32, a pesar de que estamos en los últimos lugares de educación y que los hospitales están hechos pedazos; pero, en vista de que nuestras declaraciones no son reales, pues aprovechemos la tribuna, ya que sobra dinero en Tabasco, pues desde ahorita hagamos la siguiente solicitud a la compañera diputada para

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

que gestione a través del Gobierno del Estado en el Hospital Juan Graham, no sirve el Autoclave, saben para qué sirve ese aparato, para esterilizar el material que se utiliza en el hospital, se rompió el autoclave y no hay ningún solo centavo para componerlo, que manden a componer las calderas, no sirve, no sirve el tomógrafo, los medicamentos en general, los medicamentos de quimioterapia no existen, los kit para diálisis y hemodiálisis, etcétera. Perdón, nada más quisiera que me explicaran a qué Estado se refieren, porque en Tabasco la situación es totalmente diferente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, lo primero que tendría que decir es que si a una Diputada de oposición se le acaba el tiempo le apagan el micrófono, pero a una compañera del Presidente, de su misma fracción parlamentaria puede agotársele el tiempo y no le apagan el micrófono. Ya lo hicieron, lo hicieron con esta servidora. A lo único que volví a esta tribuna, es a volver enfatizar y a subrayar, me referí al manejo de la deuda pública. Gracias al buen manejo de la deuda pública, y no lo estoy diciendo yo, lo están diciendo organismos e instancias que se dedican a la investigación y al trabajo que realizan las entidades es, que la próxima administración no solamente podría contratar un empréstito de más de 6 mil millones de pesos, porque ya lo dijo también el Gobernador Electo de Tabasco, las finanzas públicas de Tabasco aguantan un empréstito hasta de 13 mil millones de pesos; insisto, subí a esta tribuna única y exclusivamente a señalar que el manejo de la deuda pública le permitirá al próximo gobierno poder atender todas aquellas necesidades y prioridades que en todo este proceso de transición en donde ya están trabajando los equipos del gobierno entrante y saliente, están enlistando porque será su responsabilidad. Concluiría solamente recordando una frase de Ignacio Novo: “Cuando pierdas no digas nada, cuando ganes di aún menos, se humilde en tus victorias y elegante en tus derrotas, que hablen los demás”.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias señor Presidente. No subo a esta tribuna, aclaro en primer lugar, a defender la posición a ultranza de ninguno de los dos grupos, primero; segundo, hago un llamado desde aquí, por eso salí a tomar video, de quienes hoy están abucheando y gritando, porque hay aquí trabajadores del Congreso, cuidado. Las pruebas las tendré aquí y las demostraré en consecuencia cuando yo las tenga con nombres y quienes estaban sentados y quienes estaban gritando. No puede haber trabajadores del

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Congreso abucheando a los legisladores; segundo punto, con todo respeto. Y tercer punto, que es por el que me subí realmente, yo señor Presidente, no he sido legislador, no he tenido la fortuna de ser varias veces legislador, es mi primera vez. Debería no saber, pero sí sé. Y sé que en la praxis de la técnica legislativa son muy claras. La rectificación de hechos por puro y llana etimología, es cuando yo, legislador, pido la palabra en funciones de mi labor o mi opinión, una contrariedad ya sea estadística, numérica, matemática, de un caso totalmente opuesto que el legislador anterior está postulando y que puede ser verdad o puede ser mentira, esa es una rectificación de hechos, lo demás son discursos políticos. Último punto, para que no digan que soy tendencioso, también apoyo lo que dijo Rafa, tanto así señor que Gerald y yo fuimos los que estuvimos allí sentados en el piso en la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el plantón y con los señores que están exigiendo su pago de Pemex, estoy en lo correcto, lo único para lo que me estoy subiendo a esta tribuna es que cuando pidamos rectificación de hechos, sea rectificación de hechos señor, cuando pidamos alusiones personales, sean alusiones personales, o si no que nos atengamos al manual de técnicas legislativas para las sesiones, porque si no vamos a hacer de esto un circo de tres pistas, que ya lo es, si no oigan la gritería de allá arriba. Eso es todo lo que quería decir señores. Asumamos la responsabilidad real de legislar según la técnica legislativa, esta cosa de aquí, no es un circo, es una tribuna y se respeta. Muchas gracias señores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes público asistente; señor Presidente y presídium que lo acompaña; compañeros diputados. Se ha hablado aquí de muchos temas, algunos interesantes, otros secundarios, pero todos son interesantes para la ciudadanía. Doy las gracias al público en general porque nosotros servimos al pueblo y tenemos que ser respetuosos con el mismo, ya que gracias a ellos nosotros estamos aquí. Antes de comentarles algo, yo quiero dar las gracias a los diputados que me han acompañado en la Comisión Primera Inspector de Hacienda que yo presido. Diputada Beatriz, Diputado Daniel, Diputada Minerva, Diputado Agustín, Diputada Julia Pardo y Diputado José Concepción e ingenieros técnicos que nos han acompañado a la revisión física y documental de esta inspectora. Mi compañero Daniel Cubero avanzó algo de lo que se está viendo en el Estado; mi compañera Patricia de la Tercera Inspector, también; y aún habrá más. Esto no se cierra, todavía se inicia para destapar muchas cosas que se están cubriendo y se están haciendo, aparentemente, demasiado bien. Por eso es que nosotros de bajar, supervisar, analizar y demandar; pero hablando de agua, quizá ustedes como pueblo afectado nos puedan ayudar; y a los medios también. Quiero expresar que es una gran preocupación para una servidora y

todos los que habitamos en esta Ciudad, lo que sucede antes, durante y después de las lluvias que nuevamente están próximas en esta Capital, y más preocupación por las constantes inundaciones y en las diversas calles y avenidas de Villahermosa. Es visible a simple vista las grandes cantidades de basura que se acumulan en las alcantarillas durante las anegaciones. Esto nos demanda, tanto a las autoridades encargadas de la recolección de basura como también, y no menos importantes, a los habitantes de Villahermosa. Tenemos que empezar como habitantes a tomar conciencia de la cultura de no tirar basura en las calles, barrer nuestras banquetas, reportar si vemos alcantarillas llenas de basura o tapadas, y lo principal: nuestro actuar como ciudadanos responsables. Sé que las autoridades tienen responsabilidad en este problema, pero debemos comportarnos como ciudadanos respetuosos de las normas. Es por ello que hago una invitación a los diputados para que en conjunto hagamos una jornada de limpieza de alcantarillas o calles en nuestra ciudad; a las autoridades les pido aplicar la ley y a los ciudadanos el respeto de la misma. Por una Ciudad limpia y sin anegaciones, comencemos parte de la cuarta transformación de Tabasco y de la ciudad de Villahermosa. Es cuanto compañeros, gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con diecisiete minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, en la que se recibirá el Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, que se verificará a las 10 horas del día 11 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 024
Fecha: 11/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:16 Horas
Instalación: 10:20 Horas
Clausura: 10:53 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 13/noviembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciséis minutos, del día once de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Odette Carolina Lastra García y Nelly del Carmen Vargas Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día once de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de las comisiones de cortesía para introducir al recinto y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entrega del Informe escrito que en términos de lo dispuesto por el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local, presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del Estado. VII. Intervención del Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en relación con el informe escrito presentado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Aboaf, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a nombrar la Comisión de Cortesía que acompañaría a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus respectivos representantes, en su entrada y salida del Recinto Legislativo. Designando a las diputadas y diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA; Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Solicitando a las diputadas y diputados nombrados, acudieran a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes. Decretándose un receso mientras la Comisión de Cortesía cumple su cometido.

Posteriormente, siendo las diez horas con treinta y un minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, donde en términos de lo dispuesto por el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local, habría de presentarse el Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en el que se manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Tabasco, para dirigir al Pleno un mensaje alusivo a la entrega del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En ese momento desde su curul el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, expresó: Ante mis últimas declaraciones sobre el estado que guarda la administración actual y en solidaridad con la ciudadanía tabasqueña me veo en la necesidad voluntariamente de retirarme, y la máxima de mis consideraciones a esta Legislatura, pero le suplico entienda mis razones.

Seguidamente, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, señaló: Diputado Presidente, parecida a la del Diputado Cetina. Un servidor ha estado acompañando a diferentes grupos de trabajadores y su pago no ha salido, hasta ahorita, ocho, diez, un año y en consideración y en consecuencia, como dijo el Diputado, le pido una disculpa a esta Soberanía, yo por congruencia debo abandonar el Pleno.

Acto seguido, desde su curul la Diputada María Félix García Álvarez, dijo: También le pido disculpas, me retiro.

Por lo que el Diputado Presidente autorizó a los diputados Ariel Enrique Cetina Bertruy y Carlos Mario Ramos Hernández, y a la Diputada María Félix García Álvarez, y a retirarse del salón de sesiones.

Inmediatamente, en el uso de la palabra el Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, manifestó: Gracias señor Diputado. Buenos días a todos y todas. Para mí es un alto honor estar en esta tribuna legislativa esta mañana que me encuentro aquí ante legisladores y legisladoras de esta Honorable Cámara de Diputados, agradezco al Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario del Primer Año de la LXIII Legislatura. Así también, destaco la presencia del Magistrado Presidente, Licenciado Jorge Javier Priego Solís, del Honorable Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado. Reciban todos ustedes del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, un cordial y afectuoso saludo. Saludo también con mucho respeto y afecto, a los representantes de los medios de comunicación, a los representantes de las diversas organizaciones sociales y políticas, que son parte de la ciudadanía participativa de nuestro Estado. De igual manera destaco y aprecio la asistencia en este acto trascendental, de mis compañeros y compañeras del gabinete que me acompañan esta mañana. Conforme a lo establecido en la fracción XVII, del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

como Secretario de Gobierno y en representación, honrosa, del Ciudadano Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, comparezco ante ustedes para hacer entrega del VI Informe de Gobierno, donde se da cuenta de los esfuerzos, de los logros alcanzados y del trabajo arduo que se ha desplegado en el último año de esta administración. En sus manos tendrán el informe narrativo y su respectivo anexo programático, donde se detallan los objetivos y resultados de la administración pública estatal, para que ustedes señoras y señores diputados, conozcan las acciones y los programas que fueron ejecutados en el año Fiscal 2018. Asimismo, me permito comunicarles que el Ciudadano Gobernador me ha instruido ratificar ante este Honorable Congreso del Estado, su disposición para que los titulares de las distintas secretarías puedan dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, según ustedes consideren para acudir al llamado de esta Soberanía, para la glosa, mediante la cual podremos ampliar y detallar el presente informe. Señoras y señores diputados, seguimos a sus respetables órdenes y a las del pueblo de Tabasco, así es y ha sido siempre, la política de este Gobierno que encabeza el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, muchas gracias y me permito mostrar el documento con el que hago entrega formal por escrito de este VI y último Informe de Gobierno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que con la entrega del documento que contiene el Sexto Informe de Gobierno, y lo expresado por el Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno; se tenía al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de un ejemplar de dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis. Debiéndose, de igual forma, remitir un ejemplar al Órgano Superior de Fiscalización para su conocimiento; a la Biblioteca y Videoteca Legislativa y al Archivo de este Honorable Congreso.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna, para dar contestación al Informe de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en la parte final de la fracción XVII, del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado, quien en uso de la voz expresó: Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del titular del Poder Ejecutivo del Estado. Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Compañeras y compañeros diputados. Funcionarios y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Público en general y medios de comunicación. Como Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, hago uso de la tribuna, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte final de la fracción XVII, del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Mi intervención en este acto solemne, en el cual el Titular del Poder Ejecutivo, somete a revisión de las y los tabasqueños, a través este Poder Legislativo, el último año de ejercicio de su gestión pública de gobierno, de acuerdo a los nueve ejes rectores previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y sus programas respectivos, sobre los cuales ha sustentado su ejercicio gubernamental. Formalmente, con el informe de gobierno que hoy recibimos quienes integramos este Poder público, se da inicio a un procedimiento legislativo fundado y motivado en nuestro marco constitucional local, en el que si bien, de manera indirecta, ésta representación popular, a través de los titulares de las dependencias que integran el Ejecutivo Estatal, tendremos la oportunidad de conocer los alcances de este informe, para evaluar con argumentos, los datos contenidos en el mismo. Para ello, en fechas próximas, la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, deberá someter a consideración del Pleno, el resolutivo que corresponda para las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los servidores públicos de la administración pública estatal, en el que se establecerán las bases procedimentales para su desarrollo, tomando en consideración la conformación de esta Sexagésima Tercera Legislatura, integrada por cuatro fracciones parlamentarias. Comparecencias donde los responsables de las distintas áreas del Gobierno del Estado, deberán informar de acuerdo al anexo programático presupuestario que acompaña el informe entregado por el Ejecutivo Estatal, sobre los alcances de su gestión al frente de esas dependencias, de acuerdo con los compromisos y metas del Plan Estatal de Desarrollo; a quienes se les preguntará con absoluta libertad, sobre las decisiones adoptadas en el seno de cada una de sus dependencias, para la ejecución de los nueve ejes rectores, orientadores y estratégicos del referido Plan Estatal, así como, de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que de él derivan. Ahora bien, es indiscutible que el procedimiento descrito para la revisión de la glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, cumple formalmente con la normatividad constitucional en la materia; sin embargo, el mismo se encuentra superado ante la realidad de una sociedad que demanda una mayor y eficaz interlocución entre poderes, que contribuya no sólo a la transparencia y rendición de cuentas en la acción gubernamental, sino a un verdadero ejercicio de debate parlamentario. Por ello, quienes integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura, en aras de mejorar este acto republicano, hemos aprobado la adecuación de nuestro marco constitucional vigente, para permitir un intercambio directo de ideas y argumentos entre legisladores y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de la libertad y respeto institucional

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

que debe prevalecer en todo parlamento. Resolutivo que ha sido remitido como parte del constituyente permanente local, a los 17 ayuntamientos del Estado, para su análisis y aprobación, en su caso. Ciudadano Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno de la administración pública estatal, con la representación oficial que ostento como Presidente del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a nombre de esta Sexagésima Tercera Legislatura, recibo formal y legalmente el informe escrito que entrega a esta Soberanía el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco, en el que manifiesta el estado que guarda la administración pública del Estado, durante el último año de su ejercicio constitucional; y con ello queda este acto republicano como el último con este formato, en virtud de la reforma al 51 constitucional, como lo cité anteriormente, para que, a partir del próximo ejercicio gubernamental, sea directamente el Titular del Poder Ejecutivo, quien comparezca personalmente ante esta Soberanía. Que así sea para el bien del pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

Posteriormente, al ocupar de nueva cuenta su lugar en la Mesa Directiva, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Acto seguido, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, al Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco; y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, del día once de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 13 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 11 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 11 de noviembre, ambas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual presenta a este H. Congreso, solicitud de autorización para contratación de uno o varios empréstitos hasta por la cantidad de 70 millones de pesos, que serán destinados a la inversión pública productiva “Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, ubicado entre la calle Nicolás Bravo, calle La Paz, calle Reforma y calle M. Escobedo, en el Centro de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco”.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

2.- Oficio firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco.

3.- Oficio firmado por el Ciudadano José Manuel Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, designe a la persona que fungirá como Enlace Coordinador del Informante Básico en el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019.

4.- Oficio firmado por la Diputada Maricela Pineda García, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite copia simple de un Punto de Acuerdo, por el que remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.- Circular firmada por la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa, a efecto de reformar el Artículo Decimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.- Oficio firmado por la Maestra Anabel Vázquez Cruz, Secretaria de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, por medio del cual denuncia diversas irregularidades cometidas por el Profesor Marco Antonio Euan Cetz, encargado del Departamento de Secundarias Generales de la Secretaría de Educación en el Estado.

7.- Escrito firmado por el Maestro Baldemar López García, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Dirección General de dicho Instituto, para que se les haga la devolución e individualización del recurso del fondo de ahorro para el retiro a cada uno de los integrantes del citado sindicato.

8.- Escrito firmado por los CC. Marcos Silva Morales, José Avalos Isidro, Antonio Avalos Isidro, y otros. Por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, para que se les reconozcan sus derechos y puedan prestar el servicio público de transporte en la modalidad de Taxis “Marlboro”.

9.- Escrito firmado por choferes de taxis de la Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que se investigue a los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que se pretende entregar concesiones sin tomar en cuenta La antigüedad de los taxistas.

10.- Escrito firmado por trabajadores de la Central de Maquinarias de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante las autoridades correspondientes para el pago de sus respectivos laudos laborales.

11.- Escrito firmado por el Ciudadano Carlos Romero Vasconcelos, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se le apoye con una concesión de taxi.

12.- Copia de un escrito dirigido a la Ciudadana Karla Pilgram Santos, Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, firmado por el Ciudadano Rogelio Hernández Martínez, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual denuncia diversas irregularidades en el trámite de su pensión.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

La solicitud de autorización para la contratación de uno o varios empréstitos, enviada por la Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

El oficio enviado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

En relación con el oficio signado por el Coordinador Estatal del INEGI, se instruyó al Director de Servicios Legislativos, de la Secretaría de Asuntos Parlamentarias, comunicara mediante oficio al citado organismo, su designación como enlace de este Poder Legislativo. Respecto al oficio y circular remitidas por los honorables congresos de los estados de Baja California Sur y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Los escritos presentados por la Secretaria de Trabajo y Conflictos de las Secundarias Generales, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, y por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Los escritos enviados por el C. Marcos Silva Morales y otros, y por choferes de taxis de Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

El escrito remitido por trabajadores de la Central de Maquinaria de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Los escritos signados por los ciudadanos Carlos Romero Vasconcelos y Rogelio Hernández Martínez, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de este Congreso, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días a todos, saludo con respeto en esta mañana al Diputado Tomás Brito Lara, Presidente del H. Congreso del Estado, a los demás miembros de la Mesa Directiva, a mis compañeras diputadas y diputados, a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y al público en general. El día de hoy quiero destacar especialmente la presencia en esta sesión, de quienes trabajaron en el Reto de los 100 días, con integrantes del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, con universidades, con empresarios y con miembros de la sociedad civil; me refiero a los integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia de Villahermosa, para quienes pido un fuerte aplauso que hoy nos acompañan, pónganse de pie por favor, yo únicamente soy el conducto para que este Poder Legislativo, pueda conocer, discutir y aprobar, en su caso, esta Iniciativa. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo, al tenor de la siguiente exposición de motivos. La seguridad pública, la investigación y la persecución del delito, son funciones fundamentales en todos los gobiernos del mundo. En nuestro país, la Constitución Federal señala en su Artículo 21, que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales deben actuar bajo la conducción y el mando de quien ejerza esta atribución. Dicho Artículo, también señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y que está comprendida por tres ejes sustanciales para hacerla efectiva: La prevención, la investigación y la persecución de los delitos. No hay encomienda más importante para cualquier gobierno que garantizar la seguridad de sus habitantes. Sin embargo, la realidad es que la inseguridad es uno de los problemas más preocupantes en nuestro país y en nuestro Estado. Esta problemática ha afectado cada uno de los aspectos de la vida cotidiana como nunca antes, por eso, no podemos atacarla de forma aislada a otros problemas como lo son la corrupción, la pobreza, el bajo crecimiento económico y la falta de empleo; todas están relacionadas y esto exige que su atención deba ser integral desde todos los niveles y con la colaboración de todos los poderes, instituciones y más importante aún, de la ciudadanía. Como representantes populares, debemos sumar esfuerzos y proponer leyes que se traduzcan en beneficios directos a la sociedad y pongan solución a sus problemas cotidianos. Para poder cumplir con esta tarea, debemos ser analíticos de mutuo propio, pero también receptores de la opinión ciudadana, de grupos de estudios, de organizaciones, academias y de las instituciones relacionadas con la materia a tratar. Bajo esa dinámica, es de resaltarse que la presente Iniciativa nació y se elaboró en colaboración con los ciudadanos integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia de Villahermosa, con quienes hemos coincidido en la

necesidad de establecer en el Código Penal para el Estado de Tabasco, que el delito de robo sea perseguible de oficio en todas sus modalidades, lo cual a su vez, tiene como base opiniones vertidas por diversas Instituciones especializadas en la materia, como lo son la Fiscalía General del Estado de Tabasco y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Para ser más precisos respecto al impacto de la presente Iniciativa, sirve como ejemplo el delito de robo de vehículo en la modalidad de posesión, el cual en innumerables casos es descubierto en flagrancia, y la policía al detectar el vehículo con reporte de robo, detiene al conductor y asegura la unidad móvil; sin embargo, la realidad nos muestra que una vez recuperado el vehículo, debido al temor que tiene la víctima de sufrir represalias, ésta se rehúsa a presentar querrela; y otras veces, habiéndola presentado, la víctima es objeto de amenazas por parte de los delincuentes y se desiste; o bien, se impide el ejercicio de la acción penal porque el vehículo fue robado en otra entidad federativa. Todo ello, ocasiona que aun cuando se tienen elementos suficientes para actuar contra el probable responsable, las autoridades competentes se encuentran imposibilitadas para hacerlo y por ello, los delincuentes salen libres. El volver oficioso este delito, sirve para que las autoridades puedan ejercer acción penal y perseguir el delito con la simple denuncia ciudadana, sin necesidad de que se tenga que presentar una querrela con todos sus requisitos. Con esto, por un lado, se fortalece a las autoridades para la persecución del delito, y por otro, se protege los intereses de los afectados sin necesidad de involucrarlos directamente en la denuncia, cuidándolos así de cualquier represalia o amenaza. Por lo antes expuesto, estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue; Artículo 15 Bis.- Son delitos perseguibles por querrela, en los términos previstos por este Código, los siguientes: Fracciones de la I a la VIII, quedan igual. Fracción IX.- Delitos contra el patrimonio de las personas, previstos en el Título Décimo del Libro Segundo, excepto el robo, el abigeato, la extorsión, las operaciones con recursos de procedencia ilícita, aquellos en los que concurran calificativas y los dolosos cometidos contra instituciones públicas. Fracciones X a la XII, quedan igual. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente. Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina

Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelly del Carmen Vargas Pérez, María Félix García Álvarez y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia señor Presidente, agradeciendo la presencia hoy en la mañana de la Mesa de Seguridad y de las y los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión en vivo, a los medios de comunicación y a los que nos siguen en nuestras redes sociales. En razón de ser una Iniciativa que por su sola presentación entiéndase la lectura cabal de la misma rebasaría el tiempo obsequiado por la Mesa Directiva, me permitiré leer un resumen de la Iniciativa de Decreto por la que se crea el Código de Ética para el Poder Legislativo del Estado de Tabasco. “Mucho ruido y pocas nueces”, reza la oración que suele utilizar la gente para referirse a que en la palabra hay mucha abundancia, pero en los hechos nada. En campaña, por aquellos días de estar en verdadero contacto con la gente, empeñamos la palabra, al ciudadano le hablamos de frente; y hoy, a más de cuatro meses de aquellos encuentros subo a esta tribuna a cumplir con una muestra más de los que MORENA ha resuelto hacer para recuperar la confianza de la gente. Desde los primeros días de estos trabajos parlamentarios, hemos reducido los salarios de los trabajados, quitamos el fuero a servidores públicos y a legisladores. Les bajamos considerablemente los presupuestos a los partidos políticos, y en este día haremos una muestra más de que vamos muy en serio. Por primera vez en la vida legislativa de este Congreso redimensionaremos su honorabilidad

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

dotándolo de ética para legisladoras y legisladores de nuestro Congreso. Con este Código estableceremos reglas generales y particulares para el óptimo funcionamiento interno de este cuerpo colegiado, en razón de ser un Código que promueve una cultura política hasta ahora no conocida en Tabasco. Nuestro Congreso con este ordenamiento transitará hacia el decoro, la actitud correcta, la transparencia y la honestidad de nuestra conducta. Es este Código el deber ser del Poder Legislativo y ello tiene por objeto establecer normas, sobre la conducta que las y los integrantes del Congreso de Tabasco deberemos observar en el desempeño de nuestro encargo, al hacerlo elevaremos y preservaremos la imagen que el Congreso debe tener frente al Estado y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de nuestras funciones y de la administración de los fondos que nos son confinados. Prevendremos faltas contra la ética; y estableceremos los mecanismos de investigación y sanción a las y los legisladores que contravengan las normas éticas parlamentarias. Con este Código que forma parte del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, y con su cumplimiento daremos lugar a sanciones previstas en él, la ciudadanía dejará de vernos como una Torre de Marfil, un edificio donde hacia su interior impera la impunidad, porque nadie nos sanciona, nadie nos castiga, nadie puede acusarnos por estar bajo el amparo de una inmunidad legislativa que nos convierte en una comunidad intocable. No, eso se acabó, se terminó el uso del encargo para echarle rienda suelta a abuzo del poder que da la representatividad popular, en Tabasco lo dijimos fuerte y claro, nunca más legisladores de primera y ciudadanía de segunda; Si somos las y los serpenteantes del pueblo, en congruencia llevaremos una conducta a su imagen y semejanza, seamos los primeros en hacer mucho con poco, como lo hace una ama de casa para darle de comer a toda su familia, cumplamos con cabalidad horarios, tareas y funciones, como lo hace nuestra sociedad todos los días al ir a sus centros de trabajo, a sus campos, a sus empresas. Sirvamos de sol a sol, y cuando el agotamiento nos agobie diremos todo lo que hemos realizado para que con una sonrisa de satisfacción convengamos que estamos haciendo bien nuestro trabajo. Hagamos como lo hace nuestra gente de bien. Que hoy este Código se vuelva ley, para los que aspiran a representar a Tabasco en los años por venir sepan que con dignidad y firmeza dijimos ya basta de tanta simulación, de tanto silencio, de tanto abuzo que hizo de unos cuantos oasis para la impunidad y el abuso del poder. Este Código contiene el espíritu para hacer lo correcto y para recordarle a todo aquel que se desvíe, cómo regresar al buen sendero de hacer el bien, es ética sin moralismo, es conducta regida por la norma en sentido estricto y en sentido amplio, es hoy el nuevo ejemplo para las generaciones futuras de Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Tomás Brito, compañeros diputados, diputadas, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para exponer el siguiente: Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de los poderes Ejecutivo estatal y federal; así como a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Diputado Tomás Brito, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Con apoyo en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución

establece. En su tercer párrafo, el mencionado numeral, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y que en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Dos de esos derechos humanos, son el derecho a la vida y la protección a la salud que también se encuentran amparados por la mencionada Ley suprema. En ese contexto, es de señalarse, que en el país y desde hace varios años, se ha incrementado el número de personas, que toman la decisión de practicarse diversos tipos de cirugías o procedimientos estéticos, siendo los más frecuentes, según la COFEPRIS: abdominoplastías (remodelación y reafirmación de abdomen); blefaroplastias (cirugía de rejuvenecimiento de párpados y resección de piel); implantes de busto o mamoplastía de aumento; mamoplastía reductiva; mastopexia (elevación o remodelación de busto); dermolipsectomía circular o "body lifting"; peeling; lipoescultura; liposucción; inyección de materiales de relleno, y reducción acelerada de peso, entre otros, según el sexo de la persona y lo que considere necesario para verse y sentirse bien. Desafortunadamente, ello ha dado lugar a la charlatanería y a que se practiquen no solo en clínicas especializadas, sino en cualquier lugar, incluso hasta en lugares no aptos para ello, como estéticas, salas de belleza, entre otros, en donde, en algunos casos, son practicadas por personas que no cuentan con los conocimientos profesionales y especializados, lo que ha ocasionado que algunas personas queden con secuelas e incluso que hayan estado a punto de perder la vida o que la hayan perdido. En Tabasco, en poco más de un año, según se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, al menos dos personas han fallecido por procedimientos quirúrgicos estéticos mal realizados: una de ellas según se publicó el 15 de junio de 2017, se trató de una joven que se practicó una liposucción y falleció en su domicilio después de las complicaciones que le ocasionó esa cirugía. La segunda según lo dado a conocer el pasado 17 de septiembre de 2018, fue otra mujer que acudió a practicarse una liposucción en una conocida clínica, de la cual quedó mal lo que a la postre le causó la muerte. Lo anterior, se robustece, porque según se dio a conocer el pasado 7 de septiembre, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emitió una alerta sanitaria, derivado del aumento de clínicas de cirugía estética irregulares en el país, que operan a través de establecimientos o locales privados, sin que cuenten con los avisos ni las autorizaciones sanitarias. En esa alerta la COFEPRIS señaló haber detectado un total de cuatro mil 322 clínicas con prestación de servicios de cirugía estética, encontrado 510 con anomalías, por lo que se aplicó la suspensión de actividades a 264 de ellas. Dentro de ellas, cuatro se ubican en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo estas las siguientes: la primera con la razón social 'Marco Aurelio Lázaro', ubicado en el

fraccionamiento Villa Las Flores; la segunda llamada 'Vicenza Salute Belleza', localizada en la Plaza Mallorca; la tercera llamada Depilité, ubicada en Plaza Atocha, y la cuarta denominada 'Body and Skin SPA Médico', ubicada en la colonia Mayito. La proliferación de lugares no aptos para practicar este tipo de cirugías y procedimientos, debe llamar nuestra atención, porque es evidente que ponen en riesgo no solo la salud y la integridad física de las personas, sino hasta la vida como ha sucedido en los dos casos recientes a los que me he referido. Además porque al proceder de esa manera, se violenta el marco jurídico porque la Ley General de Salud en su Artículo 272 establece que, en la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren, entre otras cosas, contar con Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes; así como con certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el Artículo 81 de dicha Ley. A su vez en el Artículo 272 Bis 1, la mencionada Ley General de Salud, dispone que la cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, de conformidad con lo que establece el Artículo 272 Bis. En tal razón en aras de proteger y garantizar los derechos humanos a la vida y a la salud, se considera pertinente exhortar a las autoridades competentes para que realicen visitas de inspección en los lugares donde se practican este tipo de cirugías y procedimientos para constatar que se cumpla con los requisitos legales que se exigen para ello. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares de las secretarías de Salud de los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al titular de la Comisión Federal Para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, ordenen la práctica de visitas, verificaciones e inspecciones a todas las clínicas y demás establecimientos donde se realicen u oferten cirugías estéticas o reconstructivas, para verificar que cuenten con las autorizaciones, licencias o permisos sanitarios, así como que quienes las realicen sean personas que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

cuentan con estudios profesionales, cédula de especialista y certificado vigente que acredite capacidad y experiencia para practicarlas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Agustín Silva Vidal, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente, Tomás Brito Lara; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación; público asistente a esta Sesión y ciudadanos que nos siguen a través de internet y las redes sociales. Su servidora Katia Ornelas Gil, Diputada integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de la LXIII Legislatura, con apoyo en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II; segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos: La Historia en sus diferentes etapas da testimonio fehaciente de la lucha que hemos librado las mujeres a nivel mundial, así como en México, para lograr el reconocimiento a nuestra presencia en la

sociedad, poder disfrutar a plenitud de derechos y libertades, construyendo las condiciones para llegar a ser líderes y encabezar los esfuerzos e iniciativas ciudadanas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y la sociedad en su conjunto. Nuestra causa permanente y la bandera que no bajaremos nunca las mujeres, ha sido la de la igualdad de derechos, la de lograr espacios de participación equitativa a partir de la demostración de nuestros talentos y capacidades, comprendiendo que no se trata de una concesión en automático al género, de una cortesía o atención, sino del reconocimiento genuino a que cualquier mujer en pleno uso de sus derechos y libertades, pero además contando con el perfil y la preparación suficiente, es merecedora de oportunidades para intervenir de manera directa en la vida pública del país. Son bastos e innumerables los hechos, las referencias jurídicas, las iniciativas sociales, los movimientos políticos, las figuras, personajes y avances, a través de los cuales se ha logrado transitar hacia un trato igualitario a las mujeres; la apuesta por el mayor acceso a la educación, el derecho a votar y ser votadas, a ejercer responsabilidades públicas en diversos ámbitos, lo cual nos muestra lo empedrado que ha sido el camino y las muchas vidas que en su momento se han sacrificado para el logro de tan importante conquista. Tabasco fue un Estado precursor en el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres. No obstante, a la gran evolución del derecho en este sentido, aún podemos observar casos en los que no se cumple ni respeta a cabalidad esa igualdad. Una de ellas, es en la titularidad de los cargos públicos de las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal, municipal e incluso de algunos órganos dotados de autonomía constitucional o de otra índole, ya que no se integran de manera paritaria. En nuestro país, las bases para cumplir la obligación de integrar paritariamente los gabinetes de esos gobiernos u órganos, están establecidas, y si algo faltara, podría hacerse efectivo mediante la aplicación de acciones afirmativas; sin embargo, lo que falta desde mi particular punto de vista es voluntad política para ponerlas en práctica. La igualdad no es asunto que emane de un capricho o sea una pretensión que las mujeres defendamos a ultranza y sin razón, emana de una convicción universal, que no es partidaria de una confrontación o batalla con el género masculino, al contrario, se sustenta en la corresponsabilidad, en la colaboración, en la suma de esfuerzos y el trabajo conjunto en bien de la sociedad. De allí que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, la consagre como un derecho humano y una garantía que los varones y las mujeres debemos disfrutar plenamente, sin distingo, ni discriminación de ningún tipo, que a la par significa también otra de las garantías tuteladas en nuestra Carta Magna en su Artículo 1º. Nuestra Ley Fundamental en su Artículo 35, fracción VI, señala también como uno de los derechos del ciudadano, poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley. Al respecto, el Artículo 23, párrafo 1, inciso C), de la Convención Americana Sobre Derechos

Humanos, contempla como uno de los derechos políticos de los ciudadanos y ciudadanas, el de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. En este mismo sentido, la Ley General Para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su artículo 5, fracción IV, nos dice que: igualdad de Género, es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Así también, en su fracción V señala que, la igualdad sustantiva, es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A su vez, en su fracción III, nos indica que la Discriminación contra la Mujer es: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Adicionalmente, en los artículos 35 y 36, la mencionada Ley General dispone que la Política Nacional, propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas; por lo que las autoridades correspondientes deberán desarrollar diversas acciones ente ellas: fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos; como se aprecia en la fracción V, del último de esos numerales. En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Tabasco, también contempla la mencionada igualdad en su Artículo 2, párrafo I y en su fracción VIII, en la que también prohíbe la discriminación. En su numeral 7, fracción III, contempla el derecho de todo ciudadano y ciudadana tabasqueño de ser nombrado, si se satisfacen los requisitos legales, para desempeñar cargos, empleos o comisiones de la Administración Pública Estatal o Municipal. A su vez, la Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, en su Artículo 24, señala que, el sistema estatal y los ayuntamientos municipales, propondrán los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones y la vida política estatal, desarrollando las acciones pertinentes, entre las que se encuentran: promover la participación justa y equitativa de mujeres y hombres en el gobierno estatal y municipal para que ocupen cargos de nivel directivo, en razón de sus capacidades, actitudes y aptitudes. Esas disposiciones, se robustecen con lo que establece la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que en su Artículo 7, señala que: “los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a participar en la formulación de las

políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. De lo anterior, se puede observar que en el entramado jurídico que rige tanto en el ámbito nacional, como en el local, existen varias disposiciones que establecen la obligatoriedad en la designación de mujeres de manera equitativa y paritaria en los cargos de nivel directivo; es decir, en la titularidad de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Teniendo plena claridad de todo el marco jurídico que sustenta y apuntala el principio de paridad de género y de que a nivel estatal se aproxima el cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo, derivado del proceso electoral que se celebró el pasado primero de julio, donde haciendo uso de las facultades que le otorga la Constitución Política local, el ahora Gobernador Electo, Licenciado Adán Augusto López Hernández, tiene que nombrar previamente a los titulares de las 13 secretarías y de las 2 coordinaciones señaladas en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, o las que en su caso se establezcan de presentarse alguna reforma a dicho numeral. Aunado a ello, según la estructura actual que tiene el Poder Ejecutivo, existen 30 organismos descentralizados y 14 órganos desconcentrados; Así mismo, tiene una Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México; la Secretaría Particular del Gobernador; la Secretaría Técnica y tres empresas de Participación Estatal Mayoritaria, en las cuales deberá también nombrar a sus titulares. En total el próximo Gobernador del Estado, tendrá la potestad de nombrar a sesenta y cinco personas para que ocupen la titularidad de las citadas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En razón de ello, tiene la oportunidad de hacer efectivas las disposiciones constitucionales, convencionales y legales supra citadas, para hacer efectiva la igualdad entre hombre y mujeres, nombrando el 50% de hombres en esos cargos y el 50% de mujeres, haciendo uso incluso de las acciones afirmativas pertinentes, en caso de considerar que no está obligado a ello; pues conforme al Artículo 5, fracción I de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, estas acciones constituyen el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Compañeras y compañeros diputados: El peso de la decisión tomada por los ciudadanos en el pasado proceso electoral, sin duda fue determinante y obliga a quienes tendrán próximamente la titularidad de la Administración Pública en nuestro Estado a demostrar con hechos que lo que han denominado la “Cuarta Transformación” no se trata únicamente de un eslogan para continuar alentando expectativas, sino que realmente es la muestra de que tienen claro el tamaño del reto y comprenden perfectamente que la tarea de gobernar exige de inclusión real, cero improvisación y de resultados contundentes a partir de un gobierno que cuente con los mejores perfiles, capaz de trabajar con los mejores hombres, pero también con las mejores mujeres. Con esta convicción, presento a este

Pleno, esta importante propuesta de Punto de Acuerdo, que busca abrir la puerta a muchas más mujeres en Tabasco, no a partir de una concesión graciosa, sino del cumplimiento cabal de la ley, pero también en base a las actitudes, aptitudes, formación, preparación y prestigio, pero sobre todo a las historias de éxito de las cuales existen conocidos casos de tabasqueñas, que muy bien podrían ocupar la titularidad de dependencias de la Administración Pública Estatal, Organismos Autónomos y demás espacios gubernamentales, en plena igualdad y en condiciones equitativas que les permitan disfrutar plenamente de sus derechos. Ante tan importante posibilidad y siendo esta una legislatura histórica por su conformación y que es reflejo del reconocimiento a la presencia, derechos y voz de las mujeres, invito a mis compañeras diputadas de las demás fracciones parlamentarias a que abracemos juntas esta causa, a que alcemos la voz conjuntamente en pro de mayores espacios para nuestro género, teniendo como principal sustento la ley y sin pretender más allá que aquellas oportunidades que dignamente la capacidad y el talento de las mujeres merece para contribuir al desarrollo de Tabasco. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al próximo Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que en cumplimiento a lo establecido en los mandatos constitucionales, convencionales y legales señalados en el cuerpo de este Punto de Acuerdo, al designar a los titulares de las secretarías, de las coordinaciones generales, de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, de la Secretaría Particular del Gobernador, de la Secretaría Técnica, así como de los 30 organismos descentralizados; de los 14 órganos desconcentrados; y de las tres empresas de Participación Estatal Mayoritaria, cumpla con los principios de igualdad y paridad, designando en consecuencia, como titulares al frente de las mismas al 50% de personas mujeres y al 50% de hombres, haciendo uso en caso de ser necesario de las acciones afirmativas correspondientes, para que exista paridad en la estructura de mando o titularidad de los distintos puestos de primer nivel de la Administración Pública Estatal, por lo que de los 65 cargos de esa naturaleza que actualmente existen, 32 deberán estar encabezados por para hombres y 33 por mujeres. En caso de realizarse con posterioridad alguna reforma deberá tomarse en cuenta la paridad señalada. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus

destinatarios. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”. Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y compañeros legisladores. Buenos días a quienes nos acompañan a esta sesión ordinaria, público en general, a todos los que nos siguen a través de los diversos medios digitales, y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de que garantice de manera permanente e ininterrumpida la seguridad de quienes transitan en el tramo de la Carretera Villahermosa-Dos Bocas de la Isla a la Ranchería Huapacal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- El Sistema de Seguridad Pública es de suma importancia, debido a que no se podría mantener las relaciones sociales dentro de una sociedad sin que exista un estricto respeto a los derechos humanos, y éste se garantiza a través de un sistema de seguridad pública, función atribuible al Estado Mexicano, pero que también corresponde a la ciudadanía aportar y contribuir para afrontar esta problemática. Segundo.- Que el Artículo 12 de la

Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano establece que: “La garantía de los derechos del hombre y el ciudadano necesita de una fuerza pública”. No obstante, el término seguridad pública, se encuentra reglamentado en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente: “Artículo 21: ... La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Tercero.- En México, el INEGI en colaboración con el Subsistema Nacional de Información de Gobierno de la Secretaría de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), emiten la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual es avalada como Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI. Cuarto.- Según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Tabasco ocupa el octavo lugar en delitos a nivel nacional, cerrando el 2017 con 30 mil 955 hechos delictivos del fuero común y el primer lugar en secuestros, sobresaliendo el Municipio de Cunduacán. Quinto.- El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., señala que según estadísticas, Cunduacán ocupa el tercer lugar al representar el 31.71% del índice de violencia a nivel estatal, sólo por debajo de los municipios de Centro y Huimanguillo, colocándolo en el lugar 51 de las localidades más violentas del país. Sexto.- Se considera viable, realizar un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, esto debido a que constantemente leemos a través de los medios de comunicación de los asaltos que sufren quienes transitan en dicha carretera pero sobre todo en el transporte público, ya que es un tramo que sirve a los municipios de Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, pero además, porque a diario por esta vía los jóvenes estudiantes tienen que trasladarse para sus escuelas y que con tanto esfuerzo de sus padres, llevan si acaso para sus alimentos y tener que sufrir de estos atropellos. Por ejemplo: La nota periodística titulada “Asaltan a pasajeros de una combi en Cunduacán”, en donde se precisa lo siguiente: Pasajeros de una combi del servicio público de la Sociedad Cooperativa "Cunduacán", fueron asaltados de forma violenta ayer por la mañana, cuando se desplazaban por la autopista Cunduacán-La Isla, a la altura de la Ranchería Huapacal, segunda sección. Quiero precisar que en el mes de junio de este año, las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública dieron el banderazo de inicio de la estrategia de seguridad “Transporte Chontalpa Seguro”, mediante el cual se pretendía brindar la seguridad a usuarios del transporte público del corredor Villahermosa-Cunduacán-Paraíso. Este programa era en coordinación con la Policía Federal,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Policía Estatal de Caminos y las policías municipales, quienes dispondrían de 15 radiopatrullas y más de 70 policías. Ahora nos preguntamos: ¿En dónde se implementó dicha estrategia?, ¿Cuándo terminó, ¿Cuáles fueron los resultados?; si quienes circulamos a diario por esta carretera, no vemos ni un policía que esté pendiente de la seguridad en este tramo carretero estatal. Es por ello que, desde esta máxima tribuna, hago un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que intervenga y ayude a contrarrestar esta grave problemática que se vive a diario en este tramo carretero. En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de que garantice de manera permanente e ininterrumpida la seguridad de quienes transitan en el tramo de la carretera Villahermosa-Dos Bocas, de la Isla a la Ranchería Huapacal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Agustín Silva Vidal, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Charlie Valentino León Flores Vera, Jaqueline Villaverde Acevedo, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a la proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, afectuosamente a mis compañeras diputadas y diputados, un saludo cordial a los medios de comunicación a quienes nos hacen el favor de seguirnos en redes sociales y en la página web de esta Soberanía; me permito extender un saludo especial a quienes laboran en este Congreso, sean bienvenidos a este Recinto, al público que nos acompaña, y los invitados de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Por lo extenso del Punto de Acuerdo a exponer, procederé a leer un extracto. Por ello, en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La seguridad pública de la ciudadanía tabasqueña, está a cargo de la Federación, los estados y los municipios, así lo dispone tanto la Constitución Local, como la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. En lo particular, corresponde a la Fiscalía del Estado, la persecución del delito, asimismo, al Poder Judicial, tramitar y sancionar a quien infrinja la Ley. De acuerdo con los datos, plasmados en la Encuesta Nacional de Victimización, reforzando los datos que acaba de dar mi compañera, la Diputada Cristina, sobre el tema de seguridad pública, el ENVIPE en 2018 señala, que el 91.9%, de la población tabasqueña afirmó que tiene la percepción de que el Estado es inseguro. Más grave es el hecho, de que en la aludida encuesta, se aprecia según los entrevistados, que la policía estatal, es corrupta con un 68%, le sigue la percepción hacia los ministerios públicos la cual asciende a un 70% y los jueces que imparten justicia con un 65%, siendo los más corruptos en todo el Estado de Tabasco, los Tránsitos del Estado con un 84%. Asimismo, señala la encuesta que en el año 2016, se registraron 26,760 delitos, pero en el 2017 el índice delictivo aumento a 33,589 casos; es decir, la tasa de delitos fue al alza en un 25.5%. Vale la pena recalcar que el domingo 11, el Secretario de Seguridad Pública, señaló que en esta temporada el índice delictivo aumenta en un 10% más. Desde el 2013, en el Plan Estatal de Desarrollo dispuso el eje 1, denominado Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia. Adicional a ello, se pone especial atención en la estrategia, 1.8, denominada: Disminuir la comisión de delitos, para garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. En ese entonces, como los ejes rectores o estrategias no estaban desarrollados y solo eran una especie de buenos deseos, para un futuro se podría decir muy lejano, se elaboró un Programa Sectorial de Seguridad Pública, que jamás vio rumbo ni

destino, dicha estrategia, solo fue un llamado a misa, tan es así que, al no contar con los resultados esperados, se confecciono otro, en octubre del año 2016, denominado Programa Integral de Seguridad Pública, El cual desafortunadamente no prosperó. Como eso tampoco funcionó, en el año 2016 el Partido Verde tuvo a bien solicitar la intervención de la Gendarmería para el Estado de Tabasco, en virtud que los delitos fueron en aumento; y así fue, llegó la Gendarmería al Estado, pero lamentablemente en mayo del presente año se retiró de la Entidad. No pasa por desapercibido que en el 2015, se contrató un empréstito por la cantidad de 626 millones de pesos, para la implementación del Sistema de Justicia Penal, de los cuales en octubre actual fueron reorientados 125 millones al sector salud. Asimismo, se tiene presente que en febrero del año 2017, se contrató un empréstito, por 700 millones de pesos, pero actualmente se aprecia que aún con las deudas contraídas, no se protege debidamente a la ciudadanía, cada día son más los asaltos en las calles o incluso hasta en las casas de los ciudadanos, sumado a ello, cuando se atrapa al infractor de la Ley en la integración de la carpeta de investigación y la configuración del delito ante el Juez de Control, hay fallas en la redacción por parte de la policía, por lo cual inmediatamente se ordena la libertad del presunto inculcado por una indebida atención; es decir, quien la hace no la paga. Como todos sabemos en el Estado se han suscitado, robos, asesinatos, homicidios, abigeato, secuestros, y demás actividades contrarias a la ley, sin que se ejecute una estrategia real que garantice la seguridad de los tabasqueños, por lo tanto, a los visitantes en el estado, les pareciera, que Tabasco ya no es un buen lugar para vivir, ni mucho menos considerado como un buen parador turístico. Estamos a escasos días que el Gobierno le cumpla a los servidores públicos y proveedores, y se inicie el pago proporcional de aguinaldos y las prestaciones legales y extralegales a las que tienen derecho los trabajadores en la entidad, y debido a que el robo es el delito más cometido en la entidad, se hace necesario la intervención de las autoridades a exhortar, para garantizar la seguridad de quienes más lo necesitan. La situación se agrava, tan es así que el día de ayer, en el municipio de Centro, como es de conocimiento popular, aparecieron mantas, con mensajes dirigidos al General Audomaro Martínez Zapata, en donde acusaban a los supuestos responsables de la muerte del periodista Juan Carlos Huerta, al respecto, nadie sabe y nadie supo, como aparecieron las citadas mantas, de ahí que se evidencie que el Gobierno Estatal, no está cumpliendo con su función de vigilar la seguridad de los tabasqueños y sus familias. Me tomé la libertad de ir al punto en donde había una de las mantas, y hay cuatro cámaras de vigilancia, de esas que costaron “mera baratitas”, espero que pudiesen tener las imágenes de los que sucedió ahí, porque el pueblo quiere saber qué es lo que está pasando en materia de seguridad. En razón de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Gobernador

del Estado, a la vez al Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado, así como a los 16 titulares de las direcciones municipales de Seguridad Pública en Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, para que en coordinación con las instituciones en materia de seguridad pública, implementen un protocolo eficiente de revisión, supervisión y detención en los puntos de control preventivos y tomar las medidas necesarias a fin de prevenir, controlar y combatir los delitos en el Estado de Tabasco, y se hagan las gestiones necesarias, con la finalidad del pronto retorno de la Gendarmería al Estado. No porque falte mes y medio para concluir el sexenio, no se puede abandonar la plaza a manos del crimen organizado. Es cuanto Ciudadano Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Agustín Silva Vidal, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a la proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

ASUNTOS GENERALES

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Carlos Mario Ramos Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Charlie Valentino León Flores Vera, María Félix García Álvarez, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ena Margarita Bolio Ibarra, José Concepción García González, Carlos Madrigal Leyva y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Gracias, señores legisladores, medios de comunicación, compañeros y compañeras de los medios, y compañeros de distintos subsistemas de educación del Estado que nos acompañan. Señor Presidente Tomás Brito, le voy a pedir que me ponga el cronómetro en modo Amet, despacito, que casi no se mueva por favor para que me dé tiempo. Una inversión en conocimiento paga el mejor interés; la educación señores no es dinero en un balde, sino encender un fuego. Y aquí les tengo una reflexión, antes de decirles, de comentar o informar lo que he de informar. Estados Unidos gastó 14 años, 105 mil 750 millones de euros, para que un hombre pusiera una huella en la luna, que hasta la fecha lo dudo porque dicen que fue montado ahí en un set de Hollywood. Pero vamos a poner que es cierto, 105 mil 750 millones por una huella, que sigue ahí. En Tabasco no gastamos ni la quincuagésima parte, cuando tenemos 38 mil 270 Armstrong en la educación, que ponen su primera huella en más de 735 mil lunas, que son nuestros queridos niños que educan. Y ojalá gastáramos 105 mil 750 millones de euros, pero no gastamos ni eso, y lo que gastamos lo mal aplicamos, y a estas alturas, lo que debió haber bajado no ha bajado. Por eso con todo respeto, con la solvencia que me precede, de la lucha que hemos llevado, y con conocimiento de causa les digo, que está bajando todo, modo Amet, con todo mi respeto para los compañeros que puedan sentirse aludidos. Hace algunas semanas se me acercaron compañeros trabajadores, administrativos de la SETAB, del COBATAB, del CECyTE, del SITA CONALEP, el grupo de maestras jubiladas de la generación 2017, a pedirnos que intercediéramos por varias de sus demandas; que a la fecha habían venido peleando muchos meses, y que muchas deberían de haberse pagado desde el año pasado, inclusive. Estuvimos haciendo muchas gestiones. Y hoy, me voy por orden, ya traemos respuestas de compromiso por parte de quienes habían gestionado, esto no es un favor señores, esto es lo que se les debe a los trabajadores de la educación, desde hace, en algunas ocasiones, más de un año que ya debería haber estado en sus bolsas, y que se les debería de pagar inclusive con intereses, por todo el año que ha pasado. CECyTE, un oficio de hace dos días dirigido a un servidor, para ser prácticos, en relación a su gestión, etcétera, luego haré circular el documento; el instrumento legal financiero a que se refiere el anexo de ejecución en apoyo financiero, lo cual establece a que cada una de las fuentes de financiamiento federal le corresponde aportar el 50% de lo que se está gestionando. Es importante mencionar que hasta la presente fecha el Estado ha dejado de concurrir, CECyTE Tabasco, no lo digo yo, los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, con recursos que suman un total de 228,986.54 millones de pesos. Por otro lado, el aumento de pago, incremento salarial del

3.4 y prestación del 1.7 del anexo de ejecución, para estar en condiciones de otorgar estos recursos, corresponden a esos pagos. Es importante destacar, que históricamente este recurso se ha venido depositando a los trabajadores en el mes de octubre. Por lo anterior, este subsistema asume el compromiso de cubrir el pago de las citadas prestaciones, durante el mes de noviembre de 2018. Esa es la respuesta, compañeros maestros de CECyTE, retroactivo a enero, por supuesto hasta el mes de diciembre. En cuanto a los compañeros del COBATAB, que tienen algo parecido, es un oficio de la Directora General del Colegio de Bachilleres dirigido a mi persona; en atención a su petición y oficio, con fecha fulana, mediante el cual gestiona los pagos institucionales, acerca de la problemática relacionada con el incremento del 3.4 y del 1.7 a prestaciones derivadas demanda ciudadana, que se autorizó en abril de este año, y que debió haber bajado en junio de este año. Le informo a usted que se acordó como sindicato del Colegio de Bachilleres, que los incrementos salariales serán pagados en cuanto sean radicados los recursos por parte del gobierno federal, mismo que quedó estipulado en la minuta de fecha 18 de marzo del año pasado. En relación a las repercusiones estatales, que conlleva el pago de dicho incremento salarial, y llevando a cabo reuniones ante la subsecretaría a su petición, para dar dicho tema, y estando en espera de la documentación normativa del gobierno federal. Ante esto le podemos informar, que en esta quincena del mes de noviembre, quedará cubierto el incremento mencionado, retroactivo de enero a la primera quincena del mes noviembre del presente año. Trabajadores del COBATAB, que esta es una de las preocupaciones más grandes que tenían, el famoso K1, que son los premios que se les dan a los maestros con evaluaciones destacadas, que se debieron haber dado; desde cuándo Chaires, desde el año pasado están atrasados. De parte de la misma instancia, apreciable Diputado, programa de promoción y funcionamiento del incentivo K1. En relación al programa de promoción y la función por incentivo K1, me permito informarle que a partir de la mesa de negociación, que este beneficio es para los docentes que resultaron como destacados en la Evaluación del Servicio Profesional Docente, avalados por el Instituto Nacional de Evaluación Docente. Los recursos presupuestales, financieros son autorizados por el gobierno federal, mediante la firma del Apartado C, como se establece en la cláusula séptima del Anexo 2018, mismo que fue remitido mediante su correo electrónico el 12 de noviembre del presente año, y deberá ser remitido debidamente firmado a más tardar el 21 del mes en curso. Ante esto le podemos informar, que en la primera quincena del mes de diciembre, quedará cubierto el beneficio del Apartado Incentivo K1 en mención, retroactivo de enero a noviembre 2018, señores del Colegio de Bachilleres, su retroactivo. Y por último, para cerrar y no menos importante, quiero hacer mención de las maestras que tienen a su cargo el honroso movimiento de jubilación o falta de pago de la jubilación, “Luis Gil Pérez”, desde 2017 y 2018. En 2018 la Secretaría de Educación Pública por ley no emitió la convocatoria respectiva,

por eso no se les pudo pagar, ya estuvimos y entablamos varias veces negociaciones con la propia SETAB que tuvo la disposición, y se formó un comité, donde estuvieron muchas de las compañeras que aquí están presentes. Se formó un comité con la maestra Silvia, Paty, Reyna, Marilyn, Catalina, para que sean revisados todos los casos, y pagadas las medallas pendientes del incentivo de jubilación, y mejor aún, con la firme promesa y propósito de que por supuesto la convocatoria 2019, quede hecha, preparada y lista para que las autoridades entrantes, puedan en sus funciones en el mes de enero expedir para el nuevo premio “Luis Gil Pérez”, del incentivo a la jubilación para maestros de 2017; y en este caso sería ya 2018, y 2019. Esa es la noticia compañeras maestras, gracias por su apoyo a la Secretaría. Por último, agradecerles maestras, agradecerle a nuestro amigo Servín del SITA CONALEP, que es otro de los subsistemas que estamos apoyando, que ellos tienen un gran problema; ellos no son maestros, son asalariados. Están decretados como asalariados y no tienen los derechos de ley. Vamos a luchar maestro Servín, para que ese decreto presidencial pueda ser abrogado, vamos a exhortarlo, y se les dé el derecho de pedagogos y de maestros, a todos los que trabajan educando en el CONALEP. Y por último, saludo muy cariñosamente, antes de retirarme de la Tribuna, al maestro Luis Miguel Pedrero de la gente del administrativo de la SETAB, y decirles que el compromiso de esta Legislatura, de la Comisión de Educación, y de este servidor, con la educación y la cultura, la ciencia y tecnología, el deporte, la infancia, la juventud, etcétera; está firme, y está más que aquí en la Tribuna, más que en esa curul, está en las calles y en donde se me requiera. Muchas gracias señor Diputado, muy amable, gracias señores, es lucha de todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes a todos y a todas, un abrazo fraterno. El motivo de mi intervención en asuntos generales en esta ocasión, pues es no dejar pasar, la noticia que apenas hace unas horas, en voz de nuestro Presidente Electo de la República, hace en relación a la consulta ciudadana que se efectuará los próximos 24 y 25 de noviembre, que tiene que ver con el Tren Maya, con la Refinería y con los programas sociales que durante su gobierno se pretenden llevar a cabo. Decirlo en esta tribuna es con el propósito de alguna manera de refutar lo que aquí se había comprometido y lo que aquí se había pedido por algunos compañeros y compañeras diputadas. Es decir, estamos ante una nueva forma de gobierno que aunque todavía no ejerce los poderes como tal, está tomando en cuenta a

las y los mexicanos, y eso es de aplaudirse. Al mismo tiempo hago una invitación respetuosa al pueblo de Tabasco, para que los días 24 y 25 salgamos a participar en esta consulta ciudadana, no sin dejar de recordar que hay dos proyectos importantes que van a beneficiar directamente a Tabasco, como son la Refinería y el Tren Maya, considerar también los programas sociales, que desde su raíz y desde hace mucho tiempo Andrés Manuel López Obrador ha puesto en función cuando le ha tocado ejercer el Poder Ejecutivo en este caso en la Ciudad de México. Para terminar, leo la siguiente frase: “La libertad solo reside en los estados en los que el pueblo tiene el poder supremo.” Cicerón. Muchas gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días diputadas y diputados, buenos días público en general, buenos días a todos los compañeros y amigos de los medios de comunicación. Con su permiso señor Presidente de esta Mesa Directiva. Hoy en día existe una alarma en nuestro Estado, que no hay que dejar pasar de vista y restarle importancia, me refiero que el Estado se ha alarmado por brotes de dengue; hoy, no nos podemos dar el lujo porque aparte de todas las necesidades que sufre el sector salud tengamos que luchar con una posible epidemia como en los años anterior por el Dengue, el Chinkungunya o el Zika. Sin bien es cierto que ha disminuido el porcentaje de pacientes con este tipo de enfermedad transmitida por el mosquito, en comparación en años anteriores; si ha sido notorio la creciente nube de insectos en la ciudad, aunque sean moscos que aparentemente no transmitan dicho virus. Esto pone en alerta a todos nuestros ciudadanos, nos preocupa a los diputados, y queremos ocuparnos en la preocupación de ellos, por lo que invito a nuestros paisanos a tomar todas las medidas de precaución adecuadas para evitar la propagación masiva de esta plaga de insectos. De igual manera, hago un llamado nuevamente al sector salud para que se intensifiquen las brigadas de fumigación en todo el Estado, principalmente en aquellos municipios donde se han reportado tradicionalmente brotes de este virus. A los honorables ayuntamientos para que también estén alerta y atendamos a nuestros ciudadanos ya que son la primera puerta de atención de sus demarcaciones, juntos podemos lograr pasar estas temporadas de lluvias, que cuando más se reproduzcan, por menos cantidad de víctimas que se puedan. Concluyo lo anterior amigos y amigas con la frase de un personaje político tabasqueño: “Duerman tranquilos, pero estemos alerta.” Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes Honorable Congreso; señor Presidente; diputados. Quiero hoy manifestarles una inconformidad personal que tengo sobre las declaratorias que ha hecho el Delegado del INAH en Tabasco del movimiento de piezas arqueológicas en el Parque La Venta, piezas arqueológicas que hasta el día de hoy, señores, están totalmente en el olvido, siendo dañadas por personas que han deteriorado esas esculturas milenarias y no siendo culpa más que de las mismas personas que están al cuidado de estas piezas. Yo los invito, tanto al Delegado como a los gobernantes en turno, a que esas piezas vuelvan a su lugar de origen. Hoy estamos construyendo un municipio que ha permanecido en el olvido durante más de 4 mil a 5 mil años desde que se creó; un lugar que orgullosamente representa el municipio de Huimanguillo, en el cual también se anunciaron movimientos de piezas ya que el museo está totalmente deteriorado. Hace dos años llegaron unas patrullas y una comisión en el cual querían movilizar tres piezas muy valiosas, sin embargo, el pueblo se opuso y no pudieron sacar absolutamente nada. Esto es una advertencia para quien quiera meterse a tocar las piezas que son patrimonio de la primera ciudad que existió en el Continente Americano. El pueblo no va a permitir ningún saqueo. No más saqueo de nuestro patrimonio. No más saqueo hacia nuestra historia. De lo contrario, quien atente contra esas piezas tendrá enfrente a un pueblo totalmente enfurecido queriendo respaldar esas piezas. Invito a todas las autoridades pertinentes, a las autoridades que están representándonos hoy en día, a que vuelvan esas riquezas históricas de donde las sacaron, ya que hoy, piezas que pertenecen a la nación, han llegado a casa de políticos, a casas de ricos que compran esas piezas en lo oscuro, hasta en subastas. Pero hoy ya es un nuevo tiempo. Hoy señores, indiscutiblemente manda el pueblo. No más saqueo hacia nuestra historia. Muchas gracias pueblo tabasqueño. Muchas gracias señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso señor Presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través en las redes. El día domingo los tabasqueños fuimos testigos de la entrega por parte del Secretario de Gobierno, del último informe del Gobernador Arturo Núñez, previo a la realización de la sesión, un grupo de ciudadanos se acercaron a una servidora, para pedirme que fuera el conducto para mostrar la realidad que impera en nuestro Estado, ellos me entregaron una

cartulina que todos pudieron ver, en esta cartulina los ciudadanos inconformes, dieron muestra de lo que todos los tabasqueños saben, que en el último tramo de ésta administración estatal que está a punto de concluir, el Estado entró en crisis, ya no fue posible sostener el discurso de la percepción social sobre los problemas que nos aquejan, ya no fue posible tampoco, que se pretendiera minimizar las inconformidades. Día a día en los últimos meses, aumentó drásticamente la inseguridad, las dependencias estatales se quedaron sin personal a causa de que ellos tuvieron que salir a las calles a pelear por sus salarios, y muchos aún siguen a la espera de que se les pague. Lamento mucho que nuestro Estado, esté atravesando por esta situación. El informe que rindió el Gobernador, no reflejó en nada la actualidad de nuestro Estado, se recurrió a la suma de los 6 años para mostrar cifras enormes, porque simplemente en este año, fue nulo el trabajo, la estrella que se pretendió ceñir en el pecho de que se administraba con responsabilidad los recursos públicos, simplemente terminó desvaneciéndose, para convertirse en una marca imborrable. Se pasaron todo el año justificando en la crisis petrolera la debacle económica del Estado, pero se les olvidó, que ellos apoyaron la reforma energética de Peña Nieto, lo que los convierte en cómplices de su propia desgracia, y de paso, arrastraron a nuestro Estado, y a miles de familias al desempleo. Lo mismo pasó con la mal llamada reforma educativa, pensaron que apoyándola se verían beneficiados, sin embargo, el resultado está a la vista, escuelas sin maestros por que fueron cesados injustamente por esa reforma que termino siendo laboral y que no trajo ningún beneficio para los niños y jóvenes y mucho menos para los maestros. Afortunadamente, éstas reformas y sus artífices ya se van, y esperamos que no regresen en mucho tiempo. Con mucho respeto le digo a mi amigo el Diputado Carlos Mario Ramos, Presidente de la Comisión de Educación y a los maestros que nos acompañan en este día, las deudas de pago de este gobierno no deben de ser hereditarias, es el gobierno actual que debe de pagar lo que debe. Si hablamos de una deuda del año pasado del 2017 no podemos engañar a los maestros y decirles que lo vamos a pagar en el 2019 cuando los responsables ya no van a estar. Debemos exigir que paguen ahora porque las deudas no se heredan. El combatir la desigualdad social de nuestro estado, que nunca se haya privilegiado el interés colectivo sobre el de un grupo o sobre una persona, que se haya permitido tener poderes paralelos al electo. Lamento mucho que la esperanza generada, se haya dejado de lado para acompañar a un presidente de la República que terminó siendo el peor de nuestra historia. Lamento mucho que un gobierno que se había anhelado fuera una diferencia marcada con las anteriores administraciones, hoy se encuentre en una línea borrosa e imperceptible en los resultados entregados por los de ayer y la administración de hoy, que hayan naufragado en la crisis de identidad política, que se haya concentrado tanto poder en pocas manos, y que esas pocas manos, despedazaran lo poco que nos habían dejado los anteriores gobiernos, y que hoy tengamos que afrontar un panorama difícil para las nuevas

administraciones en todos los niveles. La realidad de ellos, nunca fue la del pueblo de Tabasco, hoy, mientras ellos se aplauden y abrazan por el final de su mandato, el pueblo sufre y ruega al creador que ya se termine, sabios, de que, después de la tormenta llega la calma, y ahí estaremos muchos hombres y mujeres libres para construir lo que otros destruyeron. Y termino con una frase que dijo nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, en una asamblea en el municipio de Nacajuca en el año de 1996, siendo Gobernador del Estado Roberto Madrazo Pintado cuando mantenía un bloqueo en apoyo a las injusticias que cometía la empresa Pemex en contra de nuestros indígenas de la zona y donde fue desalojado brutalmente y golpeado. Y en una asamblea en una comunidad de Huatacalca el Presidente Electo expresa esta frase y dice: “A mí no me dolió, pero a ellos si les va a doler”. Y ya se está cumpliendo su dicho. Muchas gracias, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia señor Presidente. ¿Que es la gobernabilidad? Para Antonio Camon: Una definición general nos diría que es la calidad, estado o propiedad de ser gobernable. Ser gobernable significaría por tanto la capacidad de ser gobernado, sirva esta lección de política para darle contexto al presente posicionamiento a propósito del sexto y último Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo en el Estado de Tabasco. A finales del siglo pasado y principios de este, el término gobernabilidad dejaba de ser asunto exclusivo de los teóricos y pensadores de la ciencia política, por sus alcances se empezó a mirar como un termómetro con el cual medir esa calidad de la función pública, de la felicidad o infelicidad de sus pueblos, la capacidad o incapacidad de satisfacción de necesidades y la acción en sí de gobernar. Su uso transmuto a lo común, para darle un nuevo sentido la gobernabilidad sin que parezca redundante empezó a servir para saber nombrar y enlistar los problemas derivados de la acción alejada de lo gubernamental, pero si caer en lo absoluto la gobernabilidad no se ciñó exclusivamente a la relación entre gobernantes y gobernados, sino al criterio para una relación que planta la observancia de las condiciones de la gobernabilidad. Como lo piensa Juan Real, es la capacidad de las instituciones y movimiento de avanzar hacia adjetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, y de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para proseguir con esas metas previamente definidas. Lo contrario sería, la incapacidad para obtener ese encuadramiento a lo que entonces llamaríamos ingobernabilidad, en otras palabras, cuando la gobernabilidad no se cumple, asomamos la cabeza para nombrar todo aquello que no se hizo o dejó de hacerse como ingobernabilidad. ¿Qué no cumplió la gobernabilidad en este sexenio? Camón refiere los tres pilares que en Tabasco no fueron logrados:

Eficacia, como el primero de ellos, que viene de la mano de eficiencia del ejercicio del poder político y por ende de la gestión gubernamental con una cifra que raya en lo estratosférico. El actual gobierno es señalado por la Auditoría Superior de la Federación como uno de los que tienen el más alto índice de irregularidades en su gasto. La legitimidad segundo pilar que tiene que ver con la idea de justicia, como tradición de un buen gobierno. Tabasco ocupa el primer lugar en robo con violencia, el cuarto lugar en secuestros, el quinto lugar en homicidios culposos, robo de vehículos y a negocios; y por si olvidaron las cifras que hace poco presenté sobre la violencia de género se las traigo a sus memorias; Tabasco ocupa el cuarto lugar en feminicidios por cada 100 mil habitantes. En primer lugar, se encuentra Sinaloa, Oaxaca, y Morelos, según dato del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Mientras que en Sinaloa asesinan a 5.33 mujeres por cada 100 mil habitantes, en Tabasco son violentamente ultimadas casi tres mujeres. Y finalmente la estabilidad medida por el orden político; Tabasco ocupa el primer lugar en desempleo y por tanto somos el primer lugar en protesta de servidores públicos a consecuencia a incumplimiento de sus pagos, vivimos en la mayor crisis del sector salud a consecuencia de la falta de medicamentos, equipamientos, personal que le dé cobertura al total de nuestra población. Y en resumen, si algo no se logró en estos seis años fue contar con una administración ordenada y consagrada al ejercicio de la gobernabilidad, ¿Qué cuentas? si nos entregan la de una bancarrota, la de una quiebra, la de un apocalipsis, que dejan uno pensar que se requerirá de la voluntad de todos para empezar a reconstruir de nuevo nuestro Estado; y me dirán que fácil es subirse a Tribuna y criticar, no es fácil es el acto más difícil en razón de atestiguar que tan solo seis años un estado milenario se puede colapsar. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente que nos acompaña y los que nos siguen en redes sociales. El día domingo en cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución Política, el Ejecutivo de Estado hizo entrega a esta Soberanía el contenido del informe de la glosa correspondiente al sexto año de su ejercicio. Algunos actores políticos critican destructiva y maliciosamente al gobierno actual, aun cuando en su momento formaron parte del mismo, viven de él y hoy lo niegan tres veces. Podré no estar de acuerdo por lo que dice, pero daría mi vida su derecho a decirlo. Si bien hay mucho que hacer, los cambios a mayor o a menor medida que se fueron dando y los que aseguran que no se hizo nada están siendo irresponsables y le están mintiendo a la ciudadanía. Si en verdad se busca transformar esta sociedad, se debe suprimir

el doble discurso, acabar con el discurso de odio que alimenta el rencor y el divisionismo, sobre todo en esta época en que se pregona el discurso de la reconciliación. Lo hemos dicho y lo reiteramos quien conozca de algún delito, de algún ilícito que presente pruebas y denuncie, no se queden solo en el discurso mediático, pues las autoridades competentes encargadas de impartir la justicia serán las responsables de fincar las responsabilidades si las hubieran. Basta de demagogia y hablemos claro, la realidad que vive Tabasco no es producto de este Sexenio sino el resultado del descuido que estuvo y que ha estado en estos últimos 30 años. El gobierno en funciones pagó deudas contraídas por otras administraciones a lo que debía sumar el desempleo provocado por la debacle petrolera, a lo que se agrega el aumento de la población y disminución de las participaciones federales, todos estos males permearon en todas las entidades de la República, alcanzando niveles sin precedente en nuestro Estado. A pesar de ello hay indicadores que muestran mejoras en ciertos aspectos, por ejemplo, en el rubro de la educación. En seis años se entregaron 1 millón 409 mil 47 paquetes de útiles escolares, las madres y padres de familia, y todo en el Estado no dejarán mentir. Dichas acciones resultan con avances significativos en rubros fundamentales que se instrumentaron para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Haciendo un balance sobre las acciones implementadas y los resultados obtenidos gracias a las mismas consideramos que un gobierno afrontó retos mayúsculos y sin embargo se ha anotado el compromiso por la construcción de esta sociedad. Es cuanto diputadas y diputados, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña, tabasqueñas y tabasqueños. Como Diputado Local de esta Sexagésima Tercera Legislatura sigo pensando que a México y a Tabasco a partir del 1 de diciembre y el 1 de enero respectivamente se llevara a cabo la tan mencionada la cuarta transformación. Y que nuestro país, y que en especial nuestro estado, habrá venir mejores tiempos en su desarrollo económico, político y social; pero para ello debemos contribuir todos sin distinción de ideologías, partidos políticos, religiones y clase sociales donde todos expresemos libremente nuestra voluntad y nuestro pensamiento y que en esa tan anhelada gran reconciliación sea en realidad el comienzo de una nueva historia en nuestro país. Reconciliación no significa impunidad sino es un llamado a todas las expresiones para que participen en esta nueva etapa de forma de gobernar. Yo en lo personal como integrante de la fracción parlamentaria de PRD, quiero invitarlos de manera respetuosa a que identifiquemos la imagen de este Congreso y la política que bien un partido

tiene una amplia mayoría, que ésta no sea utilizada para avasallar, ni para imponer, ni para dividir sino al contrario sea para construir juntos un país y un Estado que hoy tanto necesita de toda la ciudadanía y particularmente de nosotros los diputados que somos los representantes populares en lo que el pueblo depositó su confianza. Yo veo bien el Tren Maya, veo bien la Refinería, veo bien la plantación de 4 mil árboles; por eso pienso que la política no es de revanchismo ni de venganzas; la política es de apertura de diálogos, de negociaciones sin violentar el estado de derecho. Por eso cuando escucho críticas al gobierno que encabeza el Licenciado Arturo Núñez, utilizando lenguaje por parte de unos actores políticos donde no se reconocen los esfuerzos que hizo este gobierno a pesar de todas las adversidades veo una actitud que de ninguna manera le abona a la mencionada reconciliación. Por eso y para todos aquellos que se han expresado de manera destructiva les digo que ese no es el camino, el camino debe ser de participar todos por el bien de Tabasco. Por eso mi compañera ha enumerado todo el esfuerzo realizado por este gobierno y están en el documento que presentó el señor Gobernador en su sexto informe. Yo les digo a las compañeras que me han antecedido que hay que tener civilidad política y que la forma de hacer política no es haciendo política destructiva, hay que hacer política constructiva; y para eso estamos nosotros los diputados. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias señor Presidente. Solamente para comentar y hacer una aclaración; estamos en un país libre, estamos en una tribuna libre en donde podemos expresar todos nuestros puntos de vista, nuestros pensamientos, nuestros ideales. Por lo tanto y cuando yo me subo a la tribuna lo hago con propiedad porque tengo datos. Si hablamos que tenemos un mal gobierno, si todos los días vemos manifestaciones en las calles, porque las hay. Si decimos que hay trabajadores del Estado que no le han pagado es porque los hay; y diariamente aquí los vemos sector salud, maestros, todos, el problema está latente, no lo digo yo, lo dice el pueblo. Por ahí también se habla de que el gobierno se ha esforzado por paquetes escolares, si es cierto, pero es un programa federal y que también está súper alteradísimo, se dan paquetes escolares con precios. Por ejemplo, en el primer ciclo que abarca educación primaria te manejan un paquete con un costo de 300 pesos cuando en realidad el valor es de 45 pesos y hay podríamos mencionar un montón de cosas. Por ahí se menciona la reconciliación, claro yo estoy de acuerdo con la reconciliación, pero la reconciliación no significa tapadera de nadie, además con mucho cariño y mucho respeto le digo a mis compañeros diputados que no perdamos la oportunidad de formar parte de esta historia, olvidemos los colores de partido.

Tenemos compromiso con la gente, algunos más otros menos, pero al final de cuentas, creo que todos por el solo hecho de ser diputado; como sea que estemos aquí, tenemos una gran responsabilidad, dejemos los partidos a un lado, y luchemos por el pueblo y estemos del lado del pueblo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Agradezco que se reconozca que todos tenemos derecho, el deber y la oportunidad de estar aquí. Quiero hacer una recomendación con mucho respeto y va a decir que la voy a aludir personalmente, pero sí le pediría a la Diputada María Félix que se documentara bien sobre los paquetes de útiles escolares que entregó este Gobierno, porque a mí me daría mucha pena venir a esta tribuna y engañar al pueblo de Tabasco. Los paquetes de útiles escolares no son, Diputada, no es un programa federal, es un programa estatal, y se dieron gratuitamente, también quiero destacar que quiero terminar lo que hace un rato mencionaba, y lo voy a hacer muy brevemente. También destaca que se repartieron un total de 65,163 unidades de mobiliario en beneficio de 58,141 alumnos y 7,022 docentes, con una inversión de 39 millones 168 mil pesos que vinieron a mejorar los espacios educativos en los 17 municipios del Estado. Para pasar hay que tener documentos. Eso es todo, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Sí dije que los paquetes que entregaron son de CONAFE, además menciono la cantidad de lo que cuesta un paquete y que ellos lo alteraron, y lo sostengo, y doy a conocer lo que contenía el paquete para que investiguen el público y todos los que están viendo, el paquete contenía y vayan sumando: Dos libretas que cuestan 10 pesos cada libreta tamaño profesional; un cuaderno forma italiana cuesta 8 pesos; un lápiz dos pesos, que le sacabas punta y en el día el niño se acababa el lápiz; una goma cuesta 1.50; un bicolor 5 pesos; un sacapuntas 1.50; una tijera punta roma 5 pesos; un lápiz adhesivo 5 pesos; y dos pliegos de cartoncillo 2 pesos, que nos da un total de 41 pesos, y ellos lo cobraban en 300 pesos; si estoy mal con los precios que alguien me diga que no es cierto, está investigado, y si me subo aquí es porque es verdad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Compañeras y compañeros diputados. Simplemente para hacer referencia del Artículo 153 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que prohíbe la comunicación directa o las apelaciones directas entre los diputados; y que no olvidemos, y que no olvidemos tampoco que el Presidente de la Mesa es la máxima autoridad de este Congreso. No caben aquí, como bien se decía la intolerancia, la cerrazón, pero mucho menos, las amenazas, en Tabasco todas y todos somos iguales y merecemos respeto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló:

Solamente decir, que agradezco al Diputado Braulio su comentario, pero también hay que actuar siempre con respeto. Hace algunos días, a una de nuestras compañeras de fracción parlamentaria se le apagó este micrófono. Hablamos de respeto, vayamos respetando. Insistir en lo que he dicho en los medios de comunicación, con mis compañeras y compañeros que me hacen el favor de entrevistarme y lo dije cuando también tomé la palabra aquí. Si alguien sabe de algún delito y no lo denuncia en la instancia correspondiente, también nos hacemos cómplices, sí a alguien se le vendió un paquete de libros, un paquete de útiles escolares, o lo que obligadamente el gobierno ha repartido, que lo denuncie en donde tiene que denunciarlo. También les recuerdo que en el Colegio de Bachilleres hay un programa de Laptops y si eso es mentira, el gobierno dio parte de ese programa que también denuncien o si es cierto hay que aceptar. Reconocemos los errores que hemos cometido en el gobierno, lo hemos dicho, pero también en todo gobierno hay errores, pero también los aciertos los tenemos que reconocer. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó:

Creo que la gente y la sociedad es buena, la clave está en dónde proyectas tu energía. Puedes posicionarte donde está la bondad, que sí, existe, o puedes pensar que no hay bondad en la sociedad y que debemos acabar con todo. Hay bondad hasta en los círculos más corruptos y reaccionarios. Creo que el hombre puede cambiar y que las cosas pueden cambiar. Se trata de cómo queremos que cambien las cosas, (Leonard Cohen). Hoy es un día importante para reflexionar, se trata del día mundial de la bondad. Mucho se ha hablado de

la Cuarta Transformación de la República, a raíz de la vocación republicana del pueblo mexicano que decidió a través de un ejercicio democrático, cambiar el régimen que actualmente existe. Sin embargo, no se trata de cambiar solamente de nombres y colores; debemos desde la sociedad hacer una reflexión profunda y asumir una posición más crítica hacia aquellos que en su facultad política, han traicionado la confianza de quien los ha apoyado. En los próximos días, tendremos la oportunidad los legisladores de alzar la voz, en nombre de nuestros representados, para ello debemos analizar con profundidad el informe que consta de un detalle pormenorizado de los 9 ejes rectores y las acciones ejecutadas, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018. También tendremos la comparecencia de los titulares de las áreas administrativa correspondientes; para que nos expliquen qué pasó con la administración y finanzas del Estado, qué pasó con el salario de los maestros, qué pasó en el sector salud, en qué falló la estrategia en materia de seguridad pública, pero sobre todo en qué momento se perdió el rumbo para llevar a esta recesión al Estado. Como diría el actual Gobernador, afortunadamente la luz ya se empieza a ver. La Cuarta Transformación, no se trata de un slogan comercial, sino de procurar el respeto a la justicia, a la legalidad y a la fraternidad, lo ha dicho en reiteradas ocasiones nuestro Presidente Electo: “Nada al margen de la Ley, Por encima de la Ley Nadie”, y es que no podemos seguir tolerando la impunidad de unos cuantos, a costas del dolor y sufrimiento de miles de tabasqueños que han perdido la esperanza, a estos les mando un mensaje: Habrá justicia para todos aquellos que han sido dañados en lo moral, en lo material y en lo jurídico. Al inicio de esta Legislatura hicimos un compromiso con la sociedad tabasqueña, quienes integramos el Pleno y hemos promovido con responsabilidad, el debate de ideas, la presentación de propuestas que en su mayoría van acorde con nuestros compromisos de campaña. Al mismo tiempo hemos mantenido una postura integral y ética para no caer presa de las presiones, de aquellos grupos que solo piensan en su bienestar, porque lamentablemente consideran que va a ser más de lo mismo. A ese pequeño grupo, les digo aquí en secreto donde nadie nos ve, ni nos escuchan, el cambio va, y va en serio. Es momento que entren todos, hagamos a un lado nuestras diferencias y pensemos en un mejor futuro para las próximas generaciones, que reflexionemos bondadosamente en qué queremos para nuestros hijos y jóvenes. Es momento de decidir y fortalecer esta democracia participativa para materializar lo mejor para nosotros, sobre todo analizar si estamos de acuerdo o no, con el rumbo que llevan nuestros municipios, nuestro Estado y sobre todo nuestro país. Estamos en vísperas del cambio del Gobierno Federal, 58 días para ser exactos. Y nuestro Presidente Electo ha dado muestras de civilidad política, se ha reunido para dialogar, pero sobre todo acordar las nuevas directrices que marcarán el rumbo de México. Difundir sus proyectos y la congruencia de sus actos han demostrado, que no estábamos equivocados los miles de mexicanos que decidimos un cambio, pero sobre todo

bajo la perspectiva ciudadana, ha permitido que seamos los ciudadanos quienes aprobemos las decisiones coyunturales o mejor dicho relevantes a los ciudadanos. La democracia es un ejercicio pleno de la conciencia, la moralidad, las buenas costumbres, pero sobre todo es una manera de brindar justicia e impulsar el bienestar social, sobre todo de aquellos que menos tienen. Aquí seguiremos y en los próximos días, seguiremos alzando la voz para el bien del pueblo tabasqueño. Por el bien de todos, primero los pobres. Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

He solicitado el uso de la palabra, para exponer algunas consideraciones en relación al Sexto Informe de Gobierno del Licenciado Arturo Núñez Jiménez. Es importante precisar que hay avances en los 9 ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, voy a referirme solamente al Eje 6, una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género. En este rubro se destaca el Programa Corazón Amigo, apoyo a las personas con discapacidad, desde el inicio del Programa se entregaron 2 millones 35 mil 526 apoyos a 54 mil 368 personas, con una inversión presupuestal de 1 mil 52 millones 467 mil pesos, lo cual es una muestra clara del cumplimiento de los compromisos. Para los detractores de este Gobierno, pareciera ser que no hubo ninguna acción de esta naturaleza y a las pruebas nos remitimos a lo que me refiero. En el mismo sentido, durante este Gobierno se puso en marcha el Programa Impulso a la Economía Familiar de Traspatio para comunidades vulnerables del Estado de Tabasco, se apoyó a las familias indígenas en situación de pobreza, marginación y rezago social, se destinaron 74 millones 362 mil 908 pesos entregándose 66 mil 331 paquetes de apoyo social cuyas asignaciones fueron hechas por asambleas democráticas que proponían quienes serían los beneficiarios de estos programas. Otra de las acciones a resaltar son las realizadas en el Municipio de Nacajuca donde se puso en marcha el proyecto: Rescate de los camellones chontales, en los poblados de Tucta, Olcuatitán Oxiacaque y las rancherías La Cruz de Olcuatitán, Isla de Guadalupe y el Chiflón, se destinaron más de 10 millones de pesos y se aplicó el Programa de Empleo Temporal a 3 mil 201 personas beneficiadas. Esta es una prueba visible que pueden dar testimonio los propios habitantes de las comunidades mencionadas. De igual forma desde el año 2015 se inició el Programa Casa Amiga, cuyo objetivo fue contribuir al mejoramiento de la vivienda de familias que se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, hasta el mes de septiembre se construyeron 3 mil 323 viviendas, por cierto, las casas son reales y los beneficiarios también. Las voces que

descalifican estos logros se aferran a decir que no hay un avance en el Estado de Tabasco y desde ahora quieren hacer creer que el Estado está en total ruina, repitiendo una y mil veces la falta de resultados, más lo mencionado y lo que falta por decir, y escucharemos en voz de los secretarios, representa sin lugar a dudas un crecimiento considerable. Sin duda falta mucho por hacer por nuestros paisanos tabasqueños, pero queda desde ahora el andamiaje para que se puedan refrendar y mejorar muchas de las acciones que si rindieron resultados, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañero Presidente, Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues se ha pretendido aquí, tratar de justificar un gobierno fallido, un gobierno que desafortunadamente prometió el cambio y se quedó solo en un simple slogan, y ahora se pretende al vapor venir a justificar lo que no se hizo en 6 años para el desarrollo del Estado. Solamente recordar aquí a los compañeros diputados, que el presupuesto anual del Estado de Tabasco es de aproximadamente 60 mil millones de pesos multiplíquelo por 6 años, y aquí estamos discutiendo en esta Tribuna, pollitos, patitos, pequeños programas de unos cuantos pesos, y ahorita se magnifica las famosas casas amigas, 3 mil acciones que por cierto habría que investigar porque muchas están inconclusas, pero nada más les doy un comparativo con un municipio del Estado de Tabasco por cierto gobernado por MORENA, en Comalcalco se hicieron completitas 2 mil 600 viviendas en 3 años y el Gobierno del Estado en su Programa Corazón Amigo que no concluyó al 100% las viviendas 3 mil en 6 años. Entonces la pregunta es, dónde quedó el desarrollo del Estado, cuando un municipio comparado con el Gobierno del Estado, pues prácticamente hizo más acciones proporcionalmente hablando que con todo el presupuesto estatal, pero además compañeros ya para concluir, no lo dice un servidor, acabo de leer una encuesta de la calificación de los gobernadores en las 32 entidades del país, y ocupamos el deshonoroso último lugar con un porcentaje de aceptación de aproximadamente el 3% de 100, para que tengan la información, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Seguiré puntualizando, para algunos serán logros mínimos, pero para la gente que recibe los beneficios en sus comunidades y que les está cambiando la vida, para ellos es mucho más significativo. Me voy a referir al Fondo de Infraestructura Social, con el propósito de dotar de servicios básicos de la vivienda a la población más vulnerable del Estado, en infraestructura de agua,

drenaje y caminos, se financiaron más de 300 proyectos con una inversión en todo el sexenio de 1 mil 182 millones 382 mil 900 pesos, en beneficio de 1 millón 72 mil 528 habitantes, distribuidos en los 17 municipios. Basta con ir a las comunidades beneficiadas para conocer de primera mano y saber de la inversión histórica que se realizaron en estas áreas, Gobierno fallido no hay, cuando se sube a Tribuna y se habla de Gobierno fallido, incluso se están descalificando logros tan importantes como los logrados en rubros para apoyar a los jóvenes, a la juventud de Tabasco, como lo hizo desde el Instituto de la Juventud del Estado la Licenciada Johana Sánchez Aguirre, por cierto muy meritorio su trabajo y su padre está descalificando su trabajo. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias compañero Presidente, digo está claro que hay una estrategia de algunos compañeros diputados por venir a tratar de justificar lo injustificable, pero además quisiera dejar aquí de manifiesto, que un servidor nunca recomendó, nunca gestionó para que ningún familiar de un servidor estuviera en el Gobierno del Estado, si tiene alguna observación algún compañero diputado que se lo haga a quien está de Titular del Gobierno del Estado no a un servidor. Desde luego si se refieren a algún familiar mío, primogénita, pues desde luego que tiene todo mi cariño, mi respeto y lo mejor para ese familiar. Pero en términos generales sostengo aquí que el Gobierno del Estado, es un gobierno fallido, un gobierno que no atendió las necesidades del pueblo, que no hubo un avance en el campo, que no se atendieron las fuentes de empleo, ocupamos el 7.3 % por encima de la media nacional en desempleo, y además no se adelanten, compañeras compañeros, ya viene la glosa, ya viene la comparecencia de los funcionarios estatales y ya viene la calificación de las cuentas públicas, así que no se adelanten mucho, “a todo santo se le llega su día”. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes, con su venia Señor Presidente. Hoy es un día muy especial y a nombre de mis compañeros diputados y diputadas de la fracción parlamentaria de MORENA, queremos felicitar a nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador por su cumpleaños, feliz cumpleaños Señor Presidente Electo Licenciado Andrés Manuel López Obrador, le deseamos mucha salud y éxitos en esta Cuarta Transformación. Amigos y amigas presentes, medios de comunicación presentes, redes sociales, compañeras y compañeros diputados.

Una de nuestras obligaciones al desempeño dentro del servicio público es sin duda la rendición de cuentas. El rendir cuentas es una idea que puede parecer sencilla a primera vista, en la realidad es un concepto que no solo es teóricamente complejo, si no que su definición práctica y su operación suponen la muy elaborada y fina articulación de un amplio conjunto de normas, actores, instituciones y procedimientos. Por lo tanto, pedir que se rinda cuenta es cosa fácil, diseñar y operar políticas públicas con ese propósito es mucho más difícil. No hace mucho las 3 comisiones inspectoras de hacienda como todos sabemos en este Congreso, iniciaron sus trabajos de revisión de los dictámenes emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización en referencia a las cuentas públicas del Gobierno del Estado y municipios, que comprende el ejercicio fiscal 2017, de las cuales en mi calidad de Diputado integrante de esta Legislatura me he permitido asistir a revisiones de obras con las inspectoras primera y segunda. Por ello desde esta tribuna hago un reconocimiento a mis compañeras diputadas que dignamente presiden las 3 comisiones inspectoras de hacienda de esta Legislatura, por su profesionalismo y disposición en los días que han asistido a sus respectivos municipios a hacer las revisiones que por mandato de ley les corresponde. Pero para que estas comisiones puedan emitir de manera eficaz y eficiente los dictámenes referentes a estas cuentas públicas, necesitan toda la información necesaria que les permita elaborar los resolutivos pertinentes conforme a derecho. Es por eso que desde esta tribuna hago un llamado respetuoso a las autoridades fiscalizables, que proporcionen las herramientas e información necesaria, toda vez que un servidor, ha detectado tanto en revisiones, así como en reclamos de la ciudadanía obras que en su realización quedaron con observaciones e inclusive obras que se pagaron en su totalidad pero que no se concluyeron. También hay obras como se dice en el albur tabasqueño, aguantaron entrega nada más, obras que entregaron y que a la semana o al mes ya no es funcional. Por lo tanto, no se puede hacer caso omiso ante estas situaciones y se tiene que llamar tanto a las autoridades señaladas como a las empresas contratistas de las obras y respondan ante las autoridades competentes. Por eso hago este llamado respetuoso y que sea para el bienestar de las y los tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo:

Solamente para comentar a mis compañeros diputados y diputadas, público en general, a las tabasqueñas y los tabasqueños, me da mucho gusto que hoy, las 3 comisiones inspectoras estén haciendo su trabajo, que se haga una revisión exhaustiva de las obras que se entregaron por los gobiernos municipales y también por el Gobierno Estatal, pero si también traer a la memoria de los

tabasqueños y tabasqueñas, que en esta Legislatura hay compañeras y compañeros que fueron presidentes municipales, y que por cierto se les reprobaban sus cuentas, hay que revisar qué pasó cuando sus cuentas fueron reprobadas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados de las diferentes fracciones, del público asistente, de los medios de comunicación y de los amigos que nos siguen a través de las redes sociales. Cada 12 de noviembre se celebra en México el Día Nacional del Libro (o sea que fue ayer) instituido por Decreto Presidencial en 1979 durante el gobierno del entonces Presidente de la República, José López Portillo, quien puso especial énfasis que la educación dentro del proceso de desarrollo del país, es prioritaria. Es importante mencionar que esta fecha fue elegida en honor al Natalicio de la poeta mexicana Sor Juana Inés de la Cruz en 1648, defensora al derecho de leer; figura entregada a los libros y el fervor por el saber, de quien me permito dar una breve biografía de su vida: Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, escritora y poeta, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, cuyo personaje es reconocido y admirado por miles de personas, tanto en México como en diversos países, nació en la Hacienda de San Miguel Nepantla, Estado de México, el 12 de noviembre de 1648. Su madre fue la criolla Isabel Ramírez de Santillana y su padre el vizcaíno, Pedro Manuel de Asbaje. La pequeña Juana de Asbaje vivió con su abuelo materno Pedro Ramírez en la Hacienda de Panoaya ubicada en el municipio de Amecameca, y de portentoso talento, lo cual le permitió leer a muy corta edad. Un triste hecho de la vida de este personaje fue la muerte de su abuelo en 1656, por lo que su madre decide enviarla a la capital del País para que viviera en casa de su hermana María Ramírez, donde estudió latín en veinte lecciones. Esta lengua la dominó con tal maestría que se muestra en cada una de sus obras, pero sobre todo en la de los Villancicos. Debido a su inteligencia, talento y belleza, pronto cobró fama, por lo que en 1664 ingresó a la Corte como Dama de Honor de la Virreina Leonor María Carreto, Marquesa de Mancera a quien le dedicaría algunos sonetos con el nombre de Laura. Dos años después de la vida cortesana dejó esta vida porque se hartó de ella, y es así que en 1668 ingresó como novicia al Convento de San Jerónimo, mismo en el cual se hace maestra religiosa el 24 de febrero de 1669. Sus obras abarcan poesías líricas, dramáticas, alegóricas y populares; además, escribía continuamente en veros y prosas. Inscrita en el estilo barroco, su poesía es rica en complejas figuras del lenguaje, conceptos ingeniosos y referencias a la mitología grecolatina. Consagrada al estudio, llegó a reunir cuatro mil libros, numeroso mapas e instrumentos musicales, pero

sobre todo, no dejó de provocar y crear envidias y problemas debido a su forma de pensar, escribir y actuar. Dentro de sus tantas famosas frases, voy a mencionar dos: “no estudió por saber más sino por ignorar menos”; “hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo que culpáis”. Fue en el Convento de San Jerónimo donde pasó los últimos años de su vida realizando oficios de contadora y archivera, pero más que nada se dedicó al estudio y a la escritura. Falleció el 17 de abril de 1695. El libro es considerado un instrumento de transmisión cultural en la historia de la humanidad, que aún incluso con las nuevas tecnologías, sigue siendo una herramienta fundamental para el desarrollo de cualquier persona o sociedad en general. La lectura no solo proporciona información sobre determinados tópicos, también es un instrumento primordial en el crecimiento y progresos de los ciudadanos, se crean hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración; además, recrea y fomenta los valores. En el marco de la celebración del Día Nacional del Libro organizada por la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), se le rinde homenaje a escritores mexicanos como son: Jorge Ibargüengoitia, Octavio Paz, José Emilio Pacheco, Carlos Fuentes, José Revueltas, Rafael Bernal y otros más. Dentro del Decreto Presidencial de 1979 mencionado al inicio de mi exposición, establece que la Secretaría de Educación Pública concertará con empresas editoras, la formulación y realización de los programas necesarios para que se dé una mayor difusión al libro, especialmente en la fecha señalada. Así mismo, menciona que el Estado Mexicano en el ejercicio de la función educativa debe fomentar y difundir actividades culturales, por lo que para que se logre mejorar el desarrollo educativo y cultural, es indispensable la promoción de la buena lectura. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Cuando se camina por el Estado de Tabasco y más en las comunidades y te encuentras al abuelo, al padre, al hijo y hasta el nieto sin empleo, y en una pobreza tremenda y le preguntas; por qué partido votaste, y te contestan por el PRD. Sí estamos hablando de un gobierno fallido, Diputada Dolores, Diputada Elsy, Diputado Agustín, Diputado Ricardo, Diputada Patricia. Desde que asumí la Coordinación de esta fracción e hice mi primera participación, asumí el compromiso también de venir y decir siempre la verdad y con pruebas. De esto que hoy voy a dar cuenta, pues se supone que la Contralora del Estado ya está haciendo lo suyo, así que vamos a ver si es cierto. Con suma preocupación leí desde el día 15 de octubre y año que transcurre, una nota en los medios de comunicación, en la que se plasmaba una entrevista concedida por el actual Secretario de Gobierno del Estado, donde desafortunadamente afirmaba sin

sustento alguno, que por el momento: el dron no se presentará al público, que los ciudadanos solo verán resultados que se consignan con este nuevo equipo. Por ello, desde esta tribuna, le pregunto al señor secretario, ¿cuándo veremos resultados del uso del dron?, si a este gobierno le quedan casi mes y medio de período constitucional y acabar así con su mandato. Es contrario a derecho que este tipo de aseveraciones se den en los medios de comunicación cuando apenas el día 14 del mes y año ya mencionado, según el Diario Tabasco Hoy, refirió: Uno de los tres drones adquiridos hizo algunos vuelos de prueba en Plaza de Armas, con motivo de la gira de agradecimiento del presidente electo Andrés Manuel López Obrador. Por ello, si dichos drones son para la seguridad de los tabasqueños y por seguridad del Estado no se pueden mostrar, ¿cómo es posible que uno de ellos si pueda circular? Tal y como sucedió el pasado domingo, sin duda los comentarios del Secretario de Gobierno fueron desafortunados. A la fecha, resulta necesario para los tabasqueños conocer el tipo de dron comprado por la cantidad de 12 millones de pesos porque es muy fácil como exsecretario del gabinete saliente hablar de mochila, hablar de útiles escolares de 40, 45 pesos cuando manejan presupuesto de más de mil millones de pesos. Aquí estamos hablando de un artículo que costó más de 12 millones de pesos y esclarecer antes de concluir el período de mandato; cómo fue que se adquirió, al menos conocer si el Gobierno del Estado tiene licencia para pilotear o manejar el citado dron, porque no es de uso recreativo, sino de seguridad para los tabasqueños, pues solo así se empezarán a ver los resultados que deberá consignar la adquisición del vehículo aéreo no tripulado. Por un lado, el actual Secretario de Gobierno a mediados de agosto sostuvo que se compró un dron de ala giratoria y las facturas expedidas por grupo alemán con números A 59 y A 60, señalan que lo que se adquirió para los tabasqueños, fue un dron de ala fija. Entonces ¿o es un dron de ala fija o es uno de ala giratoria? decídanse por favor. Por tal motivo quiero dejar claro que debido a la opacidad con la que se está manejando la compra de la multicitada unidad aérea no tripulada, provoca que hasta el mismo Secretario de Gobierno diga una cosa, y las facturas digan otra cosa. En ese contexto, al menos quisiera se informara a los tabasqueños, cuándo entrará en funciones el dron, dicen que es el tamaño de un vehículo compacto pues queremos ver aunque sea una foto sobre todo quienes serán los operadores o al menos si ya regresaron de la capacitación en Estados Unidos o de Letonia porque ni en eso se han podido poner de acuerdo, otros dicen que fueron a Estados Unidos y otros a Letonia. No es justo que actuemos en la ilegalidad, por el contrario, hay que actuar con máxima publicidad, es ilícito que hace casi un mes el anterior Secretario de Gobierno Gustavo Rosario, en el programa radial Telereportaje, haya señalado hasta el nombre del dron, denominado “Penguin C UAS” y el actual secretario ni el nombre haya proporcionado. Por otro lado, sería bueno que de una vez por todas pusieran fin a las especulaciones sobre el costo del dron, pues en el caso del Ciudadano Audelino Macario, señaló en entrevista

pública en la XEVT, que el costo real es de 16 mil 500 dólares, es decir, que no pudo haber costado más de 350 mil pesos. Se están robando un dineral con este aparato y se los roban al pueblo de Tabasco, se están quitando las becas, están quitando los pagos, están quitando todo ese dinero que hace falta escondido en la compra de este aparato. Adicionalmente, tampoco se ha justificado porque en efecto dicha unidad se va a utilizar en la frontera sur del Estado, hágame usted el favor; es el Estado de Tabasco, no tiene porque estar cuidando la frontera sur, la frontera sur es un tema del gobierno federal sobre todo si ya se tiene los permisos porque se invade la esfera del gobierno federal en cuanto a la famosa vigilancia de la frontera sur. No pueden ni vigilar una colonia de esta ciudad y queremos utilizar los drones para vigilar la frontera sur. Lo anterior, en virtud que el PVEM, este tipo de situaciones no las va a consentir, de ahí que, se haga uso de esta tribuna para emitir un extrañamiento, por la opacidad en la adquisición y operación del dron que costó al erario 12 millones de pesos, respecto a que es necesario esclarecer las cosas y sobre todo preguntarnos; ¿cómo es posible adquirir un bien para la seguridad de los tabasqueños?, sin siquiera contar con los permisos para su operación, y mucho menos tener por justificada su adquisición en torno a la vigilancia de la frontera sur. Asimismo, se hace un llamado a la Contraloría del Estado y el Órgano Superior de Fiscalización para que auditen el gasto erogado y determinar si estamos ante la compra fraudulenta de un equipo de seguridad, no se pasa por alto que la Contralora del Estado ya manifestó a los medios que incluso se atrevieron a registrar el dron, antes de adquirirlo, omisión que debe ser sancionada conforme a derecho y con todo el peso de la Ley, es cuanto. Y que caigan los corruptos, todavía es tiempo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó:

Solo compartir con ustedes un adagio popular, que dice “Más vale ser cabeza que cola.” Sabemos que a nivel nacional el Partido Verde que un día le sirvió al PRI, ahora le sirve a MORENA a nivel nacional; yo espero Diputado que aquí en Tabasco no suceda eso. Comentarle también, a Tabasco y a los que están aquí compañeros diputados y diputadas, a mi partido nunca me ha cuestionado, yo tengo delante de todos mucha solvencia moral y creo que para usar esta tribuna hay que tener mucha solvencia moral. El Partido Verde, su dirección acusó al Diputado Sepúlveda de tener a su nuera en la nómina del Congreso; que pena que defendamos y digamos una cosa y en los hechos se hace otra. Pero además los secretarios van a tener oportunidad de estar en esta tribuna y responderle al pueblo de Tabasco y a los diputados. Qué bueno Diputado que usted no es Secretario de Gobierno, porque pobre Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo:

Pues primero que nada, comentarles, que efectivamente que mi hijo tiene su novia y bueno aun no es mi nuera, cuando se casen legalmente si podemos hablar de que estoy cometiendo un acto de nepotismo; reconocí que puede ser un error desde la óptica moral, pero ni consanguínea ni legalmente la novia de mi hijo es familiar mío, y sobre todo es una persona que si llega a trabajar y si me ayuda bastante, sobre todo para investigar a los corruptos que tengo sentados aquí a mi derecha. Quiero decirles que francamente estoy decepcionado del tiempo que estamos perdiendo aquí escuchando las rectificaciones de hechos de los diputados del PRD, porque discúlpenme una rectificación de hechos era en el sentido del dron y bueno pues siempre utilizan la rectificación de hechos pues para servir como palomas mensajeras del buen gobierno. Yo creo que mejor deberían de irse a una gira completa a la radio, estación por estación y decir pues todas las cosas buenas que ha hecho este gobierno. Sin duda el tema de la dirigencia nacional y de que estamos construyendo muchos acuerdos mayoritarios con MORENA, es cierto, porque nosotros sabemos que es lo que quiere el pueblo, y el Partido Verde siempre está de lado del pueblo, siempre lo hemos estado. Quiero decirles que nosotros tenemos más presidenciales municipales que otros partidos políticos, que vamos solitos en las urnas, que hace mucho tiempo que no somos aliados de nadie y que seguimos trabajando día con día por ese electorado que votó por nosotros. Los temas personales que pudiera tener o no tener este Diputado del Partido Verde, pues es obvio hoy, pues en el Partido Verde hay mucho trabajo por delante, hay muchas decisiones que tomar y para ser que a algunos no les agrade que el Partido Verde este del lado de la “Cuarta Transformación”. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Le quiero decir al Diputado Sepúlveda con todo respeto, que se equivocó, y que se equivocó, en lugar de ser Diputado debería ser comediante, en la televisión te ves muy bien. Primero dices que te van a quietar de la coordinación, y dices que Carlos Mario Ramos será el próximo Coordinador. Que mal te ves deberás, y siempre procuras actuar a lo último buscando siempre ofender a la gente y no se vale. Primero hay que probar las cosas y hay que sostenerlas y quiero que me las sostengas aquí en tribuna y afuera también ante las autoridades. No se vale juzgar a nadie de esa manera. Actúas muy bien y “robaleas” por todos lados. No se vale mi estimado

Diputado Sepúlveda. Deberías cambiar de actividad y ser un buen comediante en la televisión. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Presidente. Yo no me suelo subir hablar por hablar, pero entiendo que tiene usted que sostener su coordinación Diputado Sepúlveda, porque hay que tener la cola muy corta para decir lo que usted dice. Usted está generalizando de corruptos a esos que estamos ahí. No se equivoque conmigo, no se equivoque. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado. Coincido que esta tribuna no debe ser para “circo, maroma y teatro”, pero también todos los que pasamos aquí, diputados y diputadas, tenemos que ser responsables de lo que decimos y cuando haya una acusación, yo eso sí no lo voy a permitir; me tienen que decir porqué. Yo desde aquí te reto Diputado para que tú me demuestres que yo soy corrupta. Yo estuve en el programa de Escuelas de tiempo completo en la SETAB y ningún maestro de todos los que vienen aquí, vienen a gritarme que yo me robé algo, porque al contrario hubo atención, personalmente fui a las escuelas, y quien diga que no hemos recorrido un municipio y ni siquiera sabemos que dice la ciudadanía se equivoca. Yo, de manera personal, todos los días estoy en comunicación con la gente, pero también sé cómo han trabajado envenenando al pueblo de Tabasco, pero tiempo al tiempo. Ahí está mi reto, yo no soy ninguna corrupta y si paso es porque lo dijiste de manera personal.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo:

El pasar aquí a la tribuna y dar pruebas y decir las cosas, pues se requiere efectivamente que así sea, de todo cuanto he dado pruebas en este momento el tema del dron que esa es la rectificación de hechos, la Contralora del Estado, vamos a esperar la comparecencia para que nos dé los resultados de ese asunto, al igual del tema del empréstito con el tema de las luminarias. Bueno yo creo que los señalamientos que se hagan en medios pudieran o no ser ciertos y están sujetos a comprobación; pero amiga Elsy Lydia, yo si tengo información de que trabajaste en el Programa de Tiempo Completo, y que a veces no

pagabas los cheques, o a veces si los pagabas y obligabas a la gente a que te devolviera el dinero a la mano; en cuanto pueda yo tener a dos tres personas por aquí con gusto las traeré.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta minutos, del día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 15 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.